CONSEJO GENERAL
ACTA:18/EXT./20-07-2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **catorce horas del día veinte de julio de dos mil veinte,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, con fundamento en los artículos 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, 8.1, incisos a) y c); 12.1 inciso b), 16 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del OPLE, y el Acuerdo OPLECG035/2020, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria Virtual convocada para esta hora y fecha. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes a todas y todos los presentes y público que nos acompaña, Sesión Extraordinaria de Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, **veinte de julio de dos mil veinte, catorce horas.** Si me lo permite señor Presidente, quiero dar cuenta que toda vez que se integran por primera vez a los trabajos de este Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las representaciones de los partidos políticos locales de nuevo registro, es decir, “Todos por Veracruz”, “Podemos”, “Cardenista” y “Partido Unidad Ciudadana”, procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de ley correspondiente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Como ustedes pueden apreciar, voy a hacer una forma muy *sui géneris* de tomar protesta a nuestros nuevos compañeros del Consejo, algunos ya conocidos, viejos conocidos; bueno más bien conocidos, viejos en el tiempo no de edad que hoy nuevamente están con nosotros, me da mucho gusto y más los que se incorporan también, pero les decía una manera *sui géneris* de tomar la protesta porque estamos en estas sesiones virtuales, voy a leer primeramente la protesta para todos pero voy a mencionar uno por uno para que vaya tomando protesta si me hacen favor, vamos hacerlo así. Gracias señor Secretario, integrantes del Consejo General, los representantes de los partidos políticos locales de nuevo registro, “Todos por Veracruz”, “Podemos”, “Cardenista” y “Partido Unidad Ciudadana” se han acreditado ante la presidencia de este Consejo General por lo que en presencia de todos ustedes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de Llave; 154 del Código Electoral del Estado de Veracruz, procederé a tomar la protesta de Ley correspondiente, a los Ciudadanos Osvaldo Villalobos Mendoza, representante propietario del Partido Político Local “Todos por Veracruz”; Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Político Local “Podemos”; José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Político Local “Cardenista” y Gerardo Rafael Ramos Maldonado, representante propietario del Partido Político Local “Partido Unidad Ciudadana”, pregunto a ustedes ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, y las leyes que ellas emanen, actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? Pregunto primeramente a Osvaldo Villalobos Mendoza,

representante propietario del Partido Político Local “Todos por Veracruz”, ¿Protesta usted señor?.----------

Osvaldo Villalobos Mendoza, Representante Propietario del Partido Político Local “Todos por Veracruz: ¡Sí protesto!.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Político Local “Podemos”, ¿Protesta usted?... Está como su se… su imagen está como congelada, ahora sí parece que ya, Alfredo Arroyo, ¿Nos escuchas? Parece que tiene un problema con su Internet, ¿Alfredo nos escuchas? A ver si en lo que se restablece, no pero tenemos que esperar para que vayamos en el orden, Alfredo Arroyo, estamos por tomarle protesta pero está su imagen congelada.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Político Local “Podemos”: ¡Sí protesto!.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Político Local “Cardenista”, ¿Protesta usted? José Arturo Vargas ¿Protesta usted? José Arturo Vargas Fernández ¿Protesta usted? No lo veo ya conectado, a ver, ¿Alfredo Arroyo si está conectado? Falta ahí José Arturo Vargas… ya, ya los veo que se está conectando José Arturo. Tu micrófono por favor si eres tan amable, José Arturo tu micrófono, José Arturo Vargas, podrías habilitar tu micrófono. Ahora sí, ¿Protestas por favor?.----------

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Político Local “Cardenista”: ¡Sí protesto!.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias José Arturo. Gerardo Rafael Ramos Maldonado, representante propietario del Partido Político Local, “Partido Unidad Ciudadana”, ¿Protesta usted?.----------

Gerardo Rafael Ramos Maldonado, representante propietario del Partido Político Local “Partido Unidad Ciudadana”: ¡Sí protesto!.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Gerardo Rafael. Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande. Señor Secretario continúe con la sesión por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, ahora si me lo permite, en previo al pase de lista de asistencia reitero que la sesión seguirá las reglas y recomendaciones que se han enunciado en las sesiones anteriores y de las cuales fueron remitidas de manera previa y de forma electrónica a todos los integrantes del Consejo General. Con esa acotación procedo a pasar lista de asistencia. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, ausente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Presente------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de las ¡Perdón! Los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Rubén Hernández Mendiola.----------
Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Zeferino Tejeda Uscanga.----------
Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, ausente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Todos por Veracruz, Osvaldo Villalobos Mendoza.----------
Osvaldo Villalobos Mendoza, Representante Propietario del Partido Todos por Veracruz: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: "Podemos" Alfredo Arroyo López.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Alfredo ahí se ve pero se ve congelada, pero sí está presente.----------
Alfredo Arroyo López, Representante Propietario del Partido Podemos: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Hacemos constar su presencia. Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, Representante Propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Unidad Ciudadana, Gerardo Rafael Ramos Maldonado.----------
Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Representante Propietario del Partido Unidad Ciudadana: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario. Estamos presentes diecisiete de los diecinueve **integrantes de este Consejo General** por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada la Sesión Extraordinaria Virtual convocada para esta hora y fecha. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.----------

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este organismo por el que se habilita la celebración de la sesión relativa al Primer y Segundo Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera, correspondiente a los meses de enero a marzo y de abril a junio, ambos de 2020, respectivamente. Esto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.----------

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este organismo, por el que se aprueban el Primer y Segundo Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera correspondiente a los periodos comprendidos de enero a marzo y de abril a junio del año 2020 en curso. Ese es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Alfredo Arroyo adelante, tiene el uso de la voz.---

Alfredo Arroyo López, Representante Propietario del Partido Podemos: Muchas gracias señor Presidente, saludo a los integrantes del Consejo General. Mi solicitud es en virtud de que ya hemos estado participando en la Sesión de Comisión que fue la anterior y me gustaría someter a consideración del Consejo por excepción que se nos permita fijar posicionamiento a los nuevos integrantes de este Consejo General. Es cuanto señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Bueno en el punto aquí es que es una sesión extraordinaria y por ser sesión extraordinaria solamente podemos atender los asuntos extraordinarios que están agendados, lo que sí nos comprometemos por supuesto, a que en la primer sesión ordinaria una vez que ya los plazos que tenemos interrumpidos se quiten y ya podemos trabajar normalmente, hagamos una sesión ordinaria, por supuesto que será el primer punto importante que realizáramos donde ustedes, sobre todo los cuatro nuevos partidos locales puedan hacer sus intervenciones y sus posicionamientos, sé que lo solicita con excepción pero sería salirnos completamente de lo que es una sesión extraordinaria y si algo hemos respetado a usted le consta señor representante la legalidad y yo le pediría de favor que nos comprenda y que… y le ofrezco que en la primera sesión ordinaria ustedes pudieran hacer sus posicionamientos para solo atenderla como lo es, una sesión extraordinaria si es tan amable.----------

Alfredo Arroyo López, Representante Propietario del Partido Podemos: Muchas gracias señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Alfredo. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente. Si me lo permite, antes quiero hacer constar la presencia en esta sesión virtual del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Ahora si me lo permite, consulto de manera nominal a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día en el siguiente orden. Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------

Consejero Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. Sí por supuesto a favor.-----

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente le informo que es aprobado por **unanimidad** el Proyecto de Orden del Día. Si me lo permite, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de los documentos relativos al Proyecto de Orden del Día que ha sido circulado.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto de manera nominal a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa solicitada por esta Secretaría en el siguiente orden. Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es aprobada por **unanimidad** señor Presidente le informo la dispensa solicitada por esta secretaría.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General de esta institución por el que se habilita la celebración de la sesión relativa al Primer y Segundo Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera, correspondiente a los meses de enero a marzo y de**

abril a junio, ambos de 2020, respectivamente. Esto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo previamente circulado, si hay alguna participación al respecto de este punto es el momento, abrimos lista de oradores por si alguien quiere hablar sobre este primero Acuerdo. Sino es así señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número dos del Orden del Día en el siguiente orden, Consejero Presidente, Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor Secretario.----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Le informo señor Presidente que es aprobado por **unanimidad** el punto número dos del Orden del Día.----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban el Primer y Segundo Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera correspondiente a los periodos comprendidos de enero a marzo y de abril a junio del año 2020.**----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Integrantes del Consejo General, está su consideración el Proyecto de Acuerdo previamente circulado, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. A ver, veo al Consejero Roberto, veo a PRD, veo al Doctor Gerardo, sigo viendo… el PAN, estamos en primera ronda, el Secretario también la solicita. Muy bien, en primera ronda, empezamos en primera ronda… Cardenista también, adelante Cardenista, ok. Seis participaciones en primera ronda. Consejero Roberto López, señor Consejero tiene el uso de la voz en primera ronda, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Saludo con el gusto de siempre a mis respetables colegas, así como a cada una de las once representaciones políticas que hoy nos comparten parte de su tiempo y por supuesto nos distinguen con su presencia. Particularmente

saludo de manera muy cordial a Osvaldo, a Alfredo, Arturo y Gerardo quienes hoy se integran a esta mesa oval, sean ustedes bienvenidos el día hoy ya de manera formal; evidentemente está la invitación y la bienvenida que se sumen a los trabajos de este colegiado a que participen en las deliberaciones que sirven para tomar decisiones a la autoridad electoral que posteriormente confieren legitimidad y particularmente en las labores de vigilancia y acompañamiento en las actividades que hace la institución tanto dentro un proceso ordinario como en vísperas del propio proceso electoral que como seguramente todas y cada uno de nosotros sabemos, tendrá nuevas reglas para el proceso inmediato. Entrando en materia, quiero anticipar que acompaño en términos generales este Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Primer y Segundo Informe de Avance de la Gestión Financiera por dos razones sustanciales, la primera porque se está cumpliendo con un mandato legal previsto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, en el Código Electoral para la entidad veracruzana, así como en el Reglamento de Administración del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, la finalidad evidentemente es que esto pueda presentarse en tiempo y forma, en el caso particular a más tardar el veinticinco de julio del año que transcurre. La segunda razón por la cual estaré acompañando este Proyecto de Acuerdo en los términos en que ha sido circulado, obedece a el fomento que se hace a la política pública de transparencia, particularmente tratándose de la administración, el uso de recursos públicos y particularmente a la obligación de rendir cuentas que tenemos como organismo público previsto en la Constitución Local y por supuesto en la propia Constitución Legal. Es la rendición de cuentas, básicamente es la obligación de dar cuentas, de explicar y de justificar como institución qué es lo que estamos haciendo con cada centavo que recibimos como institución para darle operatividad y materialización a las diversas actividades que tenemos en el seno de esta institución, particularmente previstas en su gran mayoría en el Programa Operativo Anual, en el propio presupuesto que nosotros elaboramos y que es aprobado también por el Consejo y en otros documentos importantes que se llevan en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en los propios programas anuales de trabajo de las diversas comisiones en las que consta el colegiado entre otros elementos relevantes. Me parece que esta obligación de rendición de cuentas y la política pública de transparencia en los tiempos que cobra, que corren, cobra particular relevancia en virtud de que el reto sustancial que tenemos todas las instituciones incluida las electorales, es mantener y recuperar la confianza ciudadana en las mismas, particularmente en los de naturaleza electoral como hemos visto, hemos estado en una coyuntura compleja que demanda seguir garantizando elecciones en un esquema de eficiencia, eficacia y austeridad. En ese sentido me parece que esas dos razones de entrada entre otras que se contempla de manera muy puntual en el propio proyecto que fue previamente circulado, yo lo estaré acompañando. Finalmente, en un tercer apartado quiero hacer un triple reconocimiento primero a la Dirección de Administración quien ha estado trabajando de manera comprometida con la elaboración de estos dos informes; asimismo a la propia Secretaría Ejecutiva y en un tercer momento a la propia Comisión de Administración. Me parece que algo tenemos que resaltar aquí y es que ha sido que desde el mes de marzo en el cual el Consejo General tomó la determinación de suspender prácticamente todos los plazos legales y reglamentarios, también debe de tenerse presente que en la institución a través de sus diversas áreas ejecutivas y de dirección ha continuado trabajando para el desahogo puntual de las actividades encomendadas como es el caso particular de estos dos informes que el día de hoy nos ocupan a

las y los presentes. Entonces sí es cierto, hemos estado con esa suspensión de plazos, pero también es importante decir que hemos dado seguimiento puntual a la realización de todas estas actividades desde casa, y particularmente cuidando la salud de nuestras compañeras y compañeros de esta institución. Entonces va mi triple reconocimiento también por supuesto a las y los Consejeros que desde el ámbito de nuestras competencias hemos también seguido de primera mano el curso que ha recibido cada centavo que se le ha dado a la institución para el emprendimiento y ejecución de las diversas actividades institucionales. Muchas gracias señor Presidente.---------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias compañeros, Presidente, darle la bienvenida a los demás compañeros de los nuevos partidos políticos que se suman a esta sesión virtual, a esta mesa dada la pandemia que enfrentamos. Primero que nada, hacerles un reconocimiento por el trabajo que han venido realizando en materia de la propia gestión financiera que es tan es así el acuerdo así se denomina, recordar que en cuentas públicas que han sido sometidas a revisión, hasta este momento no ha salido a algún daño patrimonial, a lo más observaciones de carácter administrativo, observaciones formales hasta ahí, vaya ahí yo hago el reconocimiento y obviamente a las propias áreas encargadas de este trabajo. Mencionaban por ahí que enfrentamos un reto, sí efectivamente, enfrentamos un reto obligado dada las reformas constitucionales y legales que se han venido planteando en el Congreso Local que desde luego obligan a una austeridad, ahí está la reforma al Código Electoral que plantea la desaparición de los consejos municipales que impiden que ciudadanos de los propios municipios participen en las áreas que les corresponde, vigilancia. Sin hacer un planteamiento de fondo en materia presupuestal, de ahí es el tema de la autoridad obligada; también se plantea la reducción de un tope para las y los consejeros electorales. Entonces yo creo que el organismo ha dado muestras de seguir trabajando con lo que le dan, no con el que le corresponden tan es así que en años pasados se han enfrentado a la propia reducción de presupuestos, se han tenido que modificar sus propios presupuestos. Entonces yo creo que enfrentamos un reto sí, trabajar con lo que dan, pasando en una austeridad mal planteada, sin embargo, se les olvida aquellos que plantea esa austeridad es que vienen producto de unos procesos electorales que han permitido la, el cambio y que ha permitido que la propia ciudadanía ejerza de manera respetada de manera legal su decisión de cambiar un gobierno, hoy contamos con una alternancia, se empezó en dos mil dieciséis, dos mil dieciocho. Años anteriores cuando esos resultados fueron adversos, lo único que planteaban era que se hacía fraude electoral desde los organismos, lo cual es totalmente falso y producto de ello es que insisto, la gestión financiera y los trabajos que se han presentado en materia de fiscalización hasta este momento han salido con observaciones meramente formales, hasta este momento no se ha señalado un tema de daño patrimonial. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Unidad Ciudadana, adelante.----------

Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Representante Propietario del Partido Político Local Partido Unidad Ciudadana: Gracias Presidente, con su venía. Pues antes de iniciar esta intervención, me es grato saludar a los titulares de la presidencia, la secretaría ejecutiva, las consejerías y

obviamente a todos los representantes de los partidos políticos, que están presentes en esta sesión y que en su totalidad conformamos el Consejo General de este Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz. Sin más preámbulo y con referencia al punto del Orden del Día que nos limita, hay que comentar que el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el primero y segundo informe trimestral del Avance de la Gestión Financiera, corresponde obviamente a los meses de enero a marzo y de abril a junio de dos mil veinte. Pero para esto en este preciso momento me permito exponer lo siguiente y es sabido por todos también que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta es una institución de orden público y que instruye todos los razonamientos e hipótesis de carácter general que obviamente tutelan la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de las entidades públicas, y obviamente esto con la finalidad de poder armonizar todo este andamiaje legal y en este mismo sentido la ley tiene la característica consistente en que es un acatamiento forzoso para todos los poderes tanto ejecutivo, legislativo, judicial, para los estados los órganos autónomos federales, también los estatales entre otros, y dicho lo anterior también, es también nos enmarca la obligatoriedad que tienen los poderes estatales y las entidades de la administración pública paraestatal y los órganos autónomos de generar una información financiera, ¿Con referencia a qué? A su contabilidad, a su sistema presupuestal, a su programación y toda la información complementaria que nos puedan generar y esto darlo de manera trimestral sobre los avances de esta misma gestión financiera, obviamente eso debe de ser claro, debe ser oportuno por lo que comentaban los participantes anteriores, para la rendición de cuentas a la sociedad y en este sentido con relación al tema de la fiscalización superior y la rendición de cuentas, nosotros tenemos una ley reglamentaria, obviamente la misma del título con relación a los cumplimientos del artículo 116 como bien lo comentaba el Consejero, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 33, fracción por ahí XXIX y XXX de la local. Enmarcado a lo anterior, hay que reconocer que el Organismo Público Local Electoral a través de sus respectivas unidades como ya se mencionó, ha ejercido de manera obligatoria y realizado los informes trimestrales de la gestión correspondiente a este gasto público y esa es la razón, esa es la razón por la que nos encontramos el día de hoy analizando, discutiendo y obviamente en su caso los que tienen la posibilidad del voto, aprobar el primer y segundo informe trimestral y obviamente el tema de los avances de la gestión financiera correspondientes a los periodos comprendidos que ya se mencionaron con anterioridad. Nuestro Partido Unidad Ciudadana reconoce el buen manejo del ejercicio presupuestal y de la gestión financiera que ha realizado el Organismo Público Local Electoral a través de las respectivas unidades administrativas que ya se mencionaron con anterioridad, sin embargo, cabe aclarar que llevar a cabo un reconocimiento no es solo aplaudir o dar palmaditas o vitorear a los paladines del club, no para nada, es reconocer un trabajo que ha hecho el Organismo Público Local Electoral de esta magnitud y que conlleva el compromiso de los representantes de los partidos para realizar un análisis real, constructivo, inteligente y efectivo, sí, que permita el completo estudio de los documentos y las actividades y procesos de este producto que vamos a informar al Congreso. Por eso reciban por mi conducto, de nuestro Partido Unidad Ciudadana el reconocimiento y felicitación no solo por los informes que se traen el día de hoy a la mesa, sino también por el adecuado manejo de los recursos con los que cuenta este organismo, obviamente mismo que han sabido manejar a pesar de las afectaciones que han sufrido, ya que en la actualidad el mundo, el país, el estado, incluso esta mesa, pueden

observarse entre dos paradigmas antagónicos, los gobiernos democráticos sí, y los representantes de partidos democráticos que tratan siempre de fortalecer una democratización real y los que buscan el apoyo y apoyan a los sistemas autoritarios que buscan el desmantelamiento de instituciones como estas. Es cuanto señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, adelante.----------

Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Si buenas tardes señor Presidente, Gracias. Saludo con gusto a los nuevos representantes, a todos los Consejeros, a todos los que conformamos ya en estas fechas de Consejo General. Me quisiera referir, creo que es importante exaltar la visión de este órgano, para llevar a cabo la celebración de la presente sesión en donde se nos pone de manifiesto el avance del ejercicio del gasto público de este organismo en los primeros seis meses, creo que independientemente de la suspensión de plazos, considero yo como dice la frase, “el horno no está para bollos” y creo que es digno referirnos en el sentido de que, creo que esto ayuda y fortalece a la institución, en el manejo de los recursos públicos; yo también como parte del Partido Acción Nacional, es digno de señalar la transparencia, el trabajo con el cual, tanto la Dirección de Administración, las Comisiones y todo el órgano bueno, pues se esfuerzan considero, en cumplir con los diversos lineamientos del Código Financiero y las leyes aplicables, y lo digo porque creo que como dicen el horno no está para bollos en términos de que hay gente que lamentablemente prefiere lanzar acusaciones, muchas veces sin infundadas queriendo perjudicar a alguien en particular, sin embargo, lamentablemente las instituciones también salen raspadas, creo que no es momento para eso, también me sumo a lo que el representante del partido Revolucionario, PRD ¡Perdón! Este expone, creo que no es justo, creo que instituciones que se han ganado a pulso la confianza de la ciudadanía, es importante defenderla con trabajo, con un ejercicio de gasto público transparente y honesto, creo que en este momento ahí está en el soporte del acuerdo que estamos atendiendo, a mí me llama la atención que a pesar de que se encuentra totalmente justificado, nosotros también nos sumamos a la austeridad con la que se debe de trabajar en estos tiempos, creo que todo este fenómeno nos deja una gran enseñanza, sería en tiempos complejos en términos del ejercicio de nuestra democracia en el estado, del el país y considero que la institución buen seguirá siendo lo mismo que hasta ahora realizado, pero sí también considero que tenemos que alzar la voz para defender precisamente lo que se ha logrado y considero que con todo y la austeridad con la que tenemos que desarrollar nuestro trabajo, también es importante señalar que no necesariamente ese ahorro del gasto público federal y estatal pues lo tienen que asumir las instituciones democráticas de este país. Entonces nuevamente reconozco el trabajo, creo que hay que seguir manteniendo y defendiendo esta confianza por parte de la ciudadanía a los órganos electorales, yo no tengo más que exponer, nada más que señalar que en su momento creo que todos tenemos que defender todo esto que se ha logrado. Gracias Presidente. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante por sus palabras. Ahora le toca al Secretario que también pidió el uso de la voz, señor Secretario del Consejo, adelante.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Presidente del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, buenas tardes a todas y todos. En primer término, quiero dar la bienvenida a las nuevas representaciones de los partidos

políticos locales que hoy nos acompañan por primera vez a través de sus representaciones, Osvaldo Villalobos, Alfredo Arroyo, Arturo Vargas, Gerardo Ramos, bienvenidos, muchas gracias. Asimismo, externar la disposición de esta Secretaría Ejecutiva para ayudarlos a realizar sus actividades tendientes a promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación estatal y municipal, sean todos bienvenidos. Ahora bien, respecto a los informes que nos ocupan, en primero término cabe señalar que el día veintiséis de marzo de dos mil veinte, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, aprobó el Acuerdo por el que se declara como no laborable los días que comprenden el veintiséis de marzo al diecisiete de abril de dos mil veinte en cuyo punto de acuerdo tercero refiere que la presentación del primer reporte trimestral de avance físico financiero deberá realizarse de manera conjunta con el segundo, situación que está aconteciendo en estos momentos ante este órgano colegiado quien es el encargado de su aprobación, los informes del avance de la Gestión Financiera que están a su consideración se refleja la ejecución de los recursos efectuados en los periodos comprendidos de enero a marzo y de abril a junio respectivamente, mismos que muestran la aplicación austera y transparente de los recursos asignados a este organismo del Estado de Veracruz. Asimismo, señalar que fueron incorporadas las observaciones presentadas en la Comisión de Administración que preside el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Lo anterior es presentado con la finalidad de cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Mi agradecimiento completo al Presidente de este Consejo General, a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración por el apoyo en estas actividades, a las Consejeras y Consejeros Electorales desde luego, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración empezando por su titular a quienes agradezco su ejercicio y transparencia en el manejo de los recursos; a las representaciones de los partidos políticos por el seguimiento que hacen a las actividades de la administración de este organismo y desde luego al señor titular del Órgano Interno de Control por la puntual vigilancia que desarrolla de nuestras actividades. Agradezco los comentarios también y reconocimientos hacia la labor administrativa que se han realizado en esta mesa y que se realiza a este organismo de cuya responsabilidad estamos comprometidos, a hacer un manejo austero y eficiente. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, adelante. El Partido Cardenista, José Arturo Vargas tiene el uso de la voz. Creo otra vez se le congeló ahí la imagen y el sonido también. Creo que está reiniciando, a ver si reiniciando ya lo podemos escuchar. José Arturo, ahora sí ya está, adelante en uso de la voz Partido Cardenista, adelante. Es que se le congela la imagen.----------

José Arturo Vargas Fernández, Representante Propietario del Partido Cardenista: A todos es un gusto saludarlos, tenía problemas.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No se escucha, no se escucha José Arturo, se te congela la imagen.----------

José Arturo Vargas Fernández, Representante Propietario del Partido Cardenista: Bueno, ¿Ya me escuchan?.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Parece que sí, a ver adelante. Es que está congelada la imagen y el sonido, si por lo menos te escucháramos con eso, pero tampoco te escuchamos. Si me permite, yo iba a cerrar la primera ronda, si me permiten cerrarla, bueno en lo que habla a

ver si él se puede conectar para que tenga su intervención y sino en segunda ronda. Yo quiero hacer algunos comentarios al respecto de este Acuerdo, ya algunas cosas ya las señalaron pero muy puntuales, la primera por qué estamos aquí el día de hoy siendo que tenemos interrumpidos los plazos legales, bueno, estamos aquí precisamente por un plazo legal, que también tenemos que cumplir ante el Congreso del Estado, entonces por eso estamos aquí, no es que queramos estar interrumpiendo nuestros plazos, si no que tenemos que cumplir con esa legalidad, por eso ya lo comentaron pero si quiero dejar muy claro de que tenemos un plazo legal para entregar estos dos informes. Lo segundo es que, por primera ocasión, estamos votando dos informes juntos, normalmente votamos un trimestral como lo dice la palabra, cada tres meses y así lo votamos, esta vez se juntaron dos, así lo permitió el Congreso mismo, permitió que podíamos juntar los dos trimestres y votarlos juntos que es lo que estamos haciendo el día de hoy o lo que vamos hacer el día de hoy, entonces nada más hacer esas dos aclaraciones, el tema legal y el tema de por qué estamos votando dos trimestres. Por lo que respecta al tema de fondo, pues como ustedes saben y de entrada yo quiero agradecer a todos los que me antecedieron la voz y que reconocen el trabajo que se ha hecho en el OPLE en materia administrativa, se los agradezco mucho porque se que ustedes son críticos, objetivos de lo que estamos haciendo y si algo no fuera así, nos lo señalarían, por eso toma mas relevancia el que ustedes reconozcan el trabajo. Yo quiero decirles que y como ustedes lo saben, el presupuesto de dos mil veinte nos fue recortado en **$194'000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.)**, por parte de la Secretaría de Finanzas y avalado o votado por el Congreso del Estado, sin embargo, aún así con ese recorte, nosotros venimos trabajando dentro de la normalidad que se puede y la austeridad que así implica esta reducción y hemos ido cumpliendo con nuestros compromisos económicos y administrativos perfectamente, esto lo reflejan estos dos informes de la gestión financiera y como bien decían y afortunadamente todas las cuentas públicas, nosotros tenemos dos órganos de fiscalización, nos fiscaliza el ORFIS que es el Organismo de fiscalización del estado y nos fiscaliza también la Contraloría Interna que es autónoma, nombrada por el Congreso del Estado; también nos fiscaliza y en alguna ocasión el año pasado también estuvo la Auditoria Superior de la Federación y hasta ahora en las cuentas publicas hemos salido sin ninguna observación relevante y lo cual señala el trabajo que estamos realizando. Estos dos informes trimestrales no se apartan de eso, no se apartan de informar con transparencia, con objetividad lo que estamos haciendo, insisto dentro de la austeridad que nos marcó esa deducción del presupuesto que nos hizo el Congreso del Estado. Entonces nosotros seguiremos en esa tónica, desde la presencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y por supuesto los Consejeros, sobre todo la Comisión de Administración que es la quien corresponde estos temas, seguiremos trabajando en esa línea de austeridad, de eficiencia de los recursos y de darles resultados a Veracruz, sobre todo a Veracruz, nosotros nos debemos a Veracruz, no nos debemos al por su puesto a ningún actor político, a ningún partido político como ustedes lo saben, hemos demostrado autonomía e independencia en los procesos anteriores y así lo seguiremos haciendo, y la materia administrativa la recalco porque para la sociedad veracruzana, siempre todo lo que tenga que ver con temas de recursos económicos es lo que siempre están vigilantes, que se aplique bien por parte de sus servidores públicos y es lo que estamos haciendo en el OPLE Veracruz, por eso lo quise recalcar y agradecer a quienes han hecho los comentarios positivos hacia este organismo, es nuestra obligación además hacerlo así, no estamos haciendo nada en

especial, es nuestra obligación manejar los recursos con transparencia y con eficiencia y eficacia, y bueno, muchas gracias a todos ustedes por sus palabras. No sé si José Arturo Vargas ya está conectado o preguntaría yo segunda ronda en todo caso si no hay todavía conexión por parte de Cardenista. Ok no lo veo, entonces vamos a iniciar segunda ronda, ya veo al Partido Verde primero que levantó la mano, de ahí vi a la Consejera Lourdes, ¿Quién más? El Consejero Quintín, también veo al PRI, Consejera Mabel. Esa es segunda ronda, ok. A ver si mientras el Cardenista se conecta. Bueno iniciamos la segunda ronda que es hasta cinco minutos con el representante del Partido Verde, adelante señor representante.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Celebro y saludo a viejos conocidos que se integran de nuevo a esta mesa de por supuesto que estoy seguro que van a aportar su conocimiento, su expertis, su crítica sana a los trabajos de este Consejo, me da mucho gusto verlos. Presidente, Consejeros, Secretario, siempre hemos sido muy críticos en este sentido, en el sentido del análisis financiero, celebramos y felicitamos a la unidad administrativa, a la Dirección Administrativa; felicitamos a toda la Secretaría Ejecutiva que al final del día es la estancia que representa la administración formal de este órgano y como lo hemos dicho antes, se trabaja con lo que les dejaron, se trabaja con lo que erróneamente se recorta, se trabaja de manera eficiente, de manera eficaz; son estos informes los que dan fe de esta situación, por supuesto que estamos en una situación que se ve venir, los recortes uno tras otro, tras otro, el Partido Verde no está en contra de los recortes; por supuesto que no está en contra de los recortes porque están justificados todos y cada uno de los pesos que se invierten en la democracia y son gastados de manera eficiente, comprobados de manera eficiente, y no hay ninguna viso de duda de que pueda ser un recurso que no se haya usado de manera correcta. Es importante que por lo menos los que estamos en esta mesa de Consejo, en esta herradura, en esta mesa deliberativa, estamos conscientes de lo que implica generar confianza, certidumbre y lo que implica generar democracia real. Probablemente en otras esferas habrá personas que no lo están, no lo saben o no entienden, o no están conscientes de la inversión que se requiere de hacer para generar cultura cívica, para generar participación, para generar democracia; es por eso, Presidente que celebramos y acompañamos este acuerdo y hacemos un reconocimiento a todas las áreas del Instituto que han sabido eficientar el poco recurso, o los recursos erróneamente recortados para llevar a cabo los trabajos como se deben; si bien es cierto que se recortan, pues deberíamos de notar que se están duplicando estos recursos en otro lado; desafortunadamente a el día de hoy no vemos esta aplicación de los recursos, esperemos que en el transcurso del siguiente semestre, se vea que se ha podido o que se han utilizado los recursos de los cuales fueron recortados en cosas que realmente valgan la pena, como por ejemplo, atender el tema de la pandemia. Es cuanto Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. En segunda ronda Consejera María de Lourdes, adelante tiene el uso de la voz. ----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Compañeras y compañeros integrantes del Consejo, representantes de los partidos políticos y ciudadanía en general que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Quisiera aprovechar el espacio a propósito de que hoy se integran los nuevos partidos políticos a esta herradura virtual, estoy segura que su incorporación en el sistema de

partidos abonará como una alternativa política a las ya existentes, provocando de manera positiva una nueva dinámica para presentarse ante los diferentes grupos de la sociedad con una agenda que les permita seguir siendo una alternativa atractiva frente a la pluralidad de opciones políticas y ante esa realidad, por lo que compete a la autoridad electoral, tengan la plena certeza que actuaremos en todo momento de manera profesional y apegados a los principios rectores que rigen la materia, pues la competencia política que se de entre las diferentes fuerzas, mantendrán nuestro puntual seguimiento y de igual forma, garantizaremos el pleno ejercicio de sus derechos y de la ciudadanía, continuaremos fomentando desde luego una cultura de involucramiento social y de participación en la esfera pública para las y los ciudadanos, pues requerimos que la ciudadanía, partidos políticos y autoridades en conjunto continuemos construyendo en favor del estado que deseamos y pues del que todos somos parte. Finalmente, de manera concreta sean todos bienvenidos a esta gran familia que es la democracia. Y ahora bien, por cuanto hace al punto que nos ocupa, quiero manifestar que acompañaré el proyecto, es importante también señalar que con estos documentos se nos permite informar, explicar y justificar de manera oportuna las acciones que el organismo ha realizado en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en el manejo de sus recursos y desde luego, garantizar la transparencia de su presupuesto, lo cual nos permite mantener una sinergia que contribuye a la mejora de la eficiencia en el ejercicio del gasto público. Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera María de Lourdes, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes en segunda ronda, cinco minutos Consejero adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos los que nos acompañen, particularmente a las representaciones de los partidos políticos, a quienes ya estaban sentados y sentadas en esta mesa, y aquellos y aquellas que llegan, quiero darles una cálida y cordial bienvenida a los licenciados Osvaldo Villalobos Mendoza de Todos por Veracruz, bienvenido a esta herradura señor licenciado; José Arturo Vargas Fernández del Partido Cardenista, bienvenido también; Gerardo Rafael Ramos Maldonado del Partido Unidad Ciudadana, bienvenido señor representante, y Alfredo Arroyo López del Partido Podemos, también sea usted bienvenido. En respeto a lo que comentó el Consejero Presidente del punto o de los puntos del orden del día que nos ocupa en esta sesión extraordinaria, el pronunciamiento que traigo respecto a las nuevas incorporaciones a esta herradura lo dejaré para la sesión ordinaria que corresponde, no obstante no quería dejar pasar la oportunidad de darles la bienvenida, compañeras, Consejeras Electorales, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, por supuesto Secretario Ejecutivo, el motivo de mi intervención en el presente punto del orden del día es para manifestar también una felicitación y un agradecimiento, a mí me correspondió presidir la Comisión de Administración el año pasado, pero encuentro en el Consejero Presidente de esta nueva Comisión de Administración, pues un profundo compromiso también al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, y a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran la Comisión; qué decir de parte del Director de Administración el Contador Lauro, por supuesto el Secretario Ejecutivo Hugo Enrique Castro Bernabe y el propio, el Consejero Presidente de este Consejo, quienes en todo momento se han preocupado porque la administración de los recursos públicos de este Organismo Público Local Electoral sea no solamente transparente, no

solamente austera, sino eficiente, y que esa administración entregue los resultados prometidos, por ello no me queda sino agradecerles, reconocerles y felicitarles a nombre propio y a nombre por supuesto de muchas veracruzanas y veracruzanos que confían en esta institución, gracias entre otras cosas, al uso eficiente de los recursos públicos que se entregan de parte del Congreso del Estado, por ello mi reconocimiento, agradecimiento y felicitación, muchas gracias Presidente. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene ahora en segunda ronda, no sé si ya por ahí está José Arturo, ¿Ya tendrá la conexión? Bueno, no lo veo, continuamos entonces con el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, gracias Presidente, saludo con mucho respeto a mis compañeros integrantes del Consejo General del OPLE, y le doy la bienvenida… me es satisfactorio a los compañeros que ahora se integran en las nuevas organizaciones políticas que han logrado su registro, Osvaldo, José Arturo, a Gerardo y Alfredo que estoy seguro que con su experiencia, con su quehacer en la actividad electoral aportará mucho a los trabajos que se vienen desarrollando en el seno del Consejo General del OPLE. Saludo también con respeto a todos los Consejeros, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos hace el favor de vernos por este medio, que nos ha llevado esta pandemia a tener que… a trabajar de esta manera, no siendo un obstáculo para el Organismo Público Electoral del Estado, el realizar estos trabajos. El acuerdo que hoy se vota es un Acuerdo de trascendental importancia, no porque son dos trimestres, no, no, no, fíjense que es importante porque ahora en estos momentos que… iba yo a decir el lobo acecha, no, no, es toda una manada de lobos acechan a los órganos autónomos, y en particularmente ahorita los órganos electorales a pesar de que, me quiero referir ahora al OPLE Veracruz, a pesar de que el OPLE Veracruz ha tenido la certeza, ha tenido el manejo de los recursos, transparencia, ha tenido claridad, legalidad en la aplicación de los dineros públicos, hay quienes cuestionan el manejo y aplicación y el empleo de dineros públicos en la democracia, pero la democracia en quienes hemos tenido participación algunos de los que estamos sentados en esta mesa, algunos la hemos tenido durante más tiempo, otros obviamente, por razones de edad, menos tiempo, hemos visto que ha costado, pero también nos ha dejado satisfacciones importantes a quienes andamos en el quehacer político, la prueba está a nivel nacional, lo que hemos tenido, que hemos pasado del gobierno, de un partido a otro, la alternancia ha sido pacífica, tranquila y en el Estado ni se diga, venimos de tener dos de un partido, a otro partido en curiosamente en tres años, dos años, tres partidos políticos gobernando sin que pase nada porque eso habla del profesionalismo del Órgano Electoral Estatal y donde ha correspondido conjuntamente se han hecho los trabajados con el Instituto Nacional Electoral, por todo ello necesitamos defender la autonomía del órgano electoral, y dar cuenta en el ámbito que nosotros podamos a la ciudadanía que el OPLE, cada peso que le es otorgado lo emplea con claridad, le decía yo, con transparencia y con certeza, para darle legalidad a las instituciones políticas ya sea de diputados, ayuntamientos, y como fue el caso del gobernador que tiene escasamente año y seis meses de gobernar, por esto no me queda más que felicitar aquí y reconocer a la Comisión de Administración, a quienes conforman todas las áreas administrativas del OPLE, al Secretario Ejecutivo y obviamente al Presidente de este órgano electoral por el trabajo que se ha realizado en las áreas administrativas, hacer mucho con poco tiene su chiste, no es sencillo y

eso lo ha hecho y estoy cierto y seguro que lo seguirá haciendo, mis felicitaciones, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante también por sus palabras y ahora vamos a darle el uso de la voz para terminar la segunda ronda a la Consejera Mabel Hernández, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno pues en primer lugar me gustaría darle la bienvenida a los nuevos representantes de partidos políticos locales que se integran a la vida democrática en el estado de Veracruz, al Licenciado Osvaldo Villalobos, al Doctor Gerardo Ramos, también a Alfredo Arroyo ¡Perdón! Y bueno, a José Arturo Vargas, que yo espero que pronto se pueda arreglar las fallas de origen que tiene, y bueno, quisiera reconocer el esfuerzo que llevaron a cabo para poder constituirse, a lo largo de todos los meses anteriores, no ha sido tarea sencilla, sin embargo, esperamos que en verdad puedan contribuir bastante y bueno, esperemos que en la más cálida de las bienvenidas en este Consejo General que por el momento se está llevando de manera virtual. Y bueno con respecto al tema del punto del orden del día, quería felicitar en primer lugar, bueno pues al Presidente de la Comisión de Administración, al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, así como al titular de la DEA, al contador Lauro y al Secretario Ejecutivo y por supuesto al Consejero Presidente, yo también me uno a las felicitaciones y reconozco que no es un trabajo sencillo llevar a cabo la administración de una institución como lo es el OPLE Veracruz, entonces por ese lado mi mayor reconocimiento y muchas gracias. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, ¿José Arturo ya estás listo? Adelante por favor, si eres tan amable, Partido Cardenista, adelante. ----------

José Arturo Vargas Fernández, Representante Propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, buenas tardes a todos, tuve que cambiar de locación por problemas de conectividad, pero agradezco primero la posibilidad de hacer uso de la voz, saludo a todos los integrantes de la mesa del Consejo General con mucho afecto, con mucho aprecio, y manifestar que el partido Cardenista que me honro en representar ante esta mesa, está complacido con el informe que se presenta el día de hoy, los manejos financieros están en buenas manos, sabemos que ha sido complicado para el organismo trabajar con un presupuesto mermado, y que seguramente el siguiente semestre será igual. Para continuar con este orden de ideas, estamos también seguros que el Organismo Público Local Electoral de Veracruz podrá dar inicio a los trabajos relativos a proceso electoral que está próximo a iniciar, independientemente de si se mantiene la fecha del primero… de la primera decena del mes de noviembre o si se correrá hasta el mes de enero como lo señala la iniciativa enviada por el gobernador del Estado al Congreso, de cualquier manera habrá que trabajar en la planeación de los gastos y de las actividades que conlleva el proceso electoral, lamentamos profundamente esa iniciativa en el sentido de desaparecer los Consejos Municipales, porque esto atenta contra la autonomía de los municipios y evidentemente contra el principio de certeza, en algún momento podría ocasionar disturbios, inconformidades sociales, cuando se tenga que trasladar los paquetes electorales de un municipio a otro, sabemos que la gente es muy celosa con sus decisiones, es muy celosa con lo que tenga que ver con materia electoral, muy suspicaz, el proceso electoral no estará exento, evidentemente de estos señalamientos. El Partido Cardenista abonará desde su trinchera a que en los procesos electorales sean tanto de diputados como de alcaldes sean lo más

transparentes posibles, lo más certero posible, y coadyuvará en lo posible con el órgano electoral para que esto suceda de esa forma. Por otra parte no escapa tampoco el hecho de la modificación a la fórmula para la obtención de las prerrogativas a que tenemos derecho los partidos políticos y entendemos que de alguna manera esta medida electorera que debemos llamarla de esa forma, piensa la fuerza política que la impulsa, que recobrará con ello la confianza ciudadana, lamento decirles que no es así, porque ya la ciudadanía se ha dado cuenta que vivimos de espejismos, estos espejismos que evidentemente son siempre reiterados de manera cotidiana, por quién encabeza ese movimiento y que finalmente bueno, y afortunadamente la ciudadanía ya ha despertado y se ha dado cuenta que no es la mejor opción, así que, la fuerza política que yo represento está congratulada por poder haber terminado y llevar a buen puerto el procedimiento que nos tiene el día de hoy aquí sentados, es decir, el de constitución como partido político local, para beneplácito de muchos veracruzanos y de los miles de afiliados que en este momento están ya trabajando arduamente para llevar el triunfo a las urnas. También en ese sentido debemos recalcar que conocemos que al interior del Consejo General hubo resistencias, hubo voces que hoy se visten de democracia que realmente no lo son, no sabemos a qué oscuros interés estén representado en realidad, intentando poner trabas, en algún momento también intentaron poner más requisitos de los que establece la ley, el propio procedimiento que se había aprobado en su momento, pusieron en tela de juicio y de duda si nosotros habíamos o no observado las reglas atinentes, si habíamos cumplido a cabalidad los requisitos, la respuesta está ya aquí en la mesa, sabemos y confiamos en que el Tribunal también resolverá el recurso que se interpuso referente a este tema de manera satisfactoria para nosotros, así que a pesar de esas resistencias y de esos enemigos de la democracia, el partido Cardenista está hoy aquí sentado, representando a los miles de veracruzanos que nos han dado su confianza y evidentemente, aprovechamos este medio para decirles que no les fallaremos, y que estamos defendiendo a capa y espada nuestro registro. Es cuanto señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante. Vamos a abrir tercera ronda si es que hay alguna participación en tercera ronda, solo recordarles el tema que estamos tratando que son los informes trimestrales de la gestión financiera, yo les pediría de favor se aboquen a esos temas si son tan amables para no interrumpir el uso de la voz. A ver… Quién sería, veo al Consejero Juan Manuel, el Partido ¡Podemos!, estoy viendo, Todos por Veracruz, ¿Quién más en tercera ronda? También Unidad Ciudadana, muy bien, tengo anotados cuatro participaciones en tercera y última ronda al Consejero Juan Manuel, a ¡Podemos!, Todos por Veracruz y Unidad Ciudadana, ¿Es correcto, nadie más? Ok, entonces son cuatro participaciones, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda, tres minutos por favor.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos y todas, me da gusto saludar a todos los integrantes del Consejo General, en primer término, reitero nuevamente mi cordial bienvenida a los nuevos partidos políticos, a las nuevas representaciones de los partidos políticos, Todos por Veracruz, ¡Podemos!, Cardenista y Unidad Ciudadana. En primer término deseo destacar mi voto a favor del Acuerdo que hoy se nos presenta, tal como lo hice en la Comisión de Administración, que tengo el honor de prescindir, sin duda en el estado de Veracruz se tienen mecanismos definidos para la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, como es la presentación trimestral de los avances de la gestión financiera, básicamente ésta es la

causa y motivo por la cual considero, es que voto a favor de dichos mecanismos; sin duda los trabajos de administración y conducción del gasto público corresponden al Secretario Ejecutivo el Lic. Hugo Enrique Castro Bernabe y al propio Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla, son ellos dos, en esencia, quienes llevan a cargo la función administrativa y de control del gasto público por ello mi mayor felicitación tanto al Consejero Presidente como al Secretario Ejecutivo por esos trabajos de este semestre que demuestran que el gasto público que ha hecho el órgano electoral del Estado de Veracruz es conforme a los términos técnicos que aplicarse, además solo reitero a todo el órgano electoral, a los trabajadores de la Dirección Ejecutiva de Administración, a su titular Lauro, que es quién en esencia lleva a cabo esta tarea y reitero mi felicitación de bienvenida tanto a Alfredo, a José Arturo, ahora a Osvaldo y al Doctor Gerardo Ramos porque son parte de un órgano electoral colegiado, que sin duda hay posturas plurales y posturas diversas. Felicidades, sean bienvenidos.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Representante del Partido Podemos, adelante tiene el uso de la voz en tercera ronda, tres minutos.----------

Alfredo Arroyo López, Representante Propietario del Partido Podemos: Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para… como lo comenté en la sesión en la Comisión de Administración, el ejercicio de los recursos del pueblo trae consigo la responsabilidad y la obligación de llevar a cabo una adecuada rendición de cuentas, de una manera clara y transparente. Asimismo, comentaban la necesidad y la obligación de este Consejo General, de estar atentos ante la posible vulneración de la autonomía jurídica- constitucional que goza el OPLE, refiriéndome a ello por las declaraciones irresponsables que decían algunos funcionarios del propio Gobierno del Estado, y del propio Congreso del Estado de Veracruz, de pretender ejercer acciones que a todas luces atentan en contra de la autonomía constitucional que goza el OPLE Veracruz. En este sentido reiteramos el compromiso para con Veracruz de elevar la voz y exigir en todo momento el cumplimiento de la ley. Escuchaba lo que comentaba el Consejero Roberto, el propio Presidente de este Consejo, a lo cual me sumo, la obligación de las diferentes fuerzas políticas de velar porque se cumpla la legalidad, evitar los abusos, producto de ocurrencias de algunos funcionarios del Gobierno del Estado, de algunos legisladores que emiten disposiciones jurídicas al vapor. En ese sentido reconocer, recordar a todo el pueblo de Veracruz que el cumplimiento de la ley no está en negociación bajo ninguna circunstancia, por ello en ¡Podemos! refrendamos ese compromiso, y recordándoles que el único compromiso y el único aliado que tienen ¡Podemos! es el pueblo de Veracruz. En este sentido exigimos a todos los miembros de este Consejo General estar atentos y exigir el cumplimiento de la ley y evitar que se sigan llevando a cabo este tipo de declaraciones que como decía, ojalá queden en eso, en declaraciones irresponsables porque la autonomía que le reconoce la Constitución al Organismo Público Local Electoral no está en tela o en una mesa de discusión, por lo tanto, lo que nos queda es exigir el cumplimiento de los derechos que la propia Constitución nos reconoce. Es cuando se señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Ahora el representante de Todos por Veracruz en tercera ronda, tres minutos adelante.----------

Osvaldo Villalobos Mendoza, Representante Propietario del Partido Todos por Veracruz: Gracias señor Presidente, gracias a los Consejeros, al Secretario por la bienvenida que nos han dado, a los nuevos partidos políticos, a mis compañeros representantes, en sus intervenciones

respectivas, la bienvenida que nos dieron. Hoy me quiero pronunciar en compañía de lo que han venido argumentando mis demás compañeros representantes, no podemos permitir que se violente la autonomía del organismo electoral, no podemos dejar que nos muevan los tiempos electorales, sabemos que son tiempos muy apretados los que nos están dejando para poder trabajar, si el proceso electoral se corre hasta enero, los invito a aquellos compañeros que el día de mañana tienen sus representaciones ahí en el Congreso, también enfoquen esto con sus compañeros diputados, no podemos permitir que esto suceda, tenemos que hacer lo que a nosotros nos corresponde para no vulnerar la autonomía del organismo electoral, ni tampoco la autonomía que requieren los propios ayuntamientos, las elecciones de ayuntamiento no están ni bien definidas dentro de los Consejos en esa iniciativa que se presentó, tenemos que intervenir, lamentablemente, en algún momento pronunciándonos en contra de todas éstas iniciativas de imaginaciones y de ocurrencias que se presentaron, se cambian muchas cosas muy buenas en beneficio de los veracruzanos, a lo mejor para conseguir ahorros, pero también se vulnera la democracia que tanto trabajo ha costado construir no solo en Veracruz, en toda la República Mexicana y hemos sido responsables por lo que se han dado transiciones, como bien lo mencionaban tranquilas, alternancias donde no han existido situaciones que vulneren o que generen violencia, sin embargo, cuando existen elecciones de Ayuntamientos donde no les vamos a generar la certeza a los ciudadanos, sabemos perfectamente que la mayoría de elecciones extraordinarias se dan en los Ayuntamientos, entonces hagamos lo que nos corresponde. Muchas gracias Presidente.------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Cierra la tercera ronda el representante del Partido Unidad Ciudadana.----------

Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Representante Propietario del Partido Unidad Ciudadana: Muchas gracias Presidente, con su venia. Agradecer a todos los miembros de este Consejo la calurosa bienvenida que nos han dado a todos y sí mencionar que me encuentro un poco sorprendido porque muchas voces el día de hoy se muestran como defensores de la democracia y de los mismos sistemas de democratización y cuando nos enfrentamos a la realidad es una cosa muy apartada de la misma, más cuando hablamos de los hechos que sus mismas representaciones y sus partidos están dando a la vista pública, lo importante aquí es dejar muy en claro que el silencio también es un mensaje, el no decir nada también es un mensaje, el tema de votar para este tipo de reformas y este tipo de manejo que quieren dar otras autoridades al proceso electoral también es un mensaje que se manda a la ciudadanía, por eso mismo sólo quiero dejar esta frase en la que armoniza aquella que en su momento utilizó Juárez para describir a los miembros de grupos que deseaban llevar a las instituciones del estado al desastre y para llevarla a un plano contextual de nosotros, pues hay que tener cuidado con los que con sus palabras defienden a los institutos y órganos electorales y con su silencio, sus hechos y sus votaciones lo traicionan, es cuanto señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Toda vez que han concluido las tres rondas de participaciones, señor Secretario le voy a solicitar que consulte en votación la aprobación de este Acuerdo.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este organismo por el que se aprueba en el Primer y Segundo Informe**

Trimestral del Avance de la Gestión Financiera correspondiente a los periodos comprendidos de enero a marzo y de abril a junio de 2020, en la siguiente orden, Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Por supuesto a favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: A favor, gracias. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejero. Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Con el proyecto señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias Consejero. Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias Consejero. Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias. Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo agendado en el punto número tres del orden del día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente le informo que ha sido agotado el orden del día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su asistencia virtual, y siendo las **quince horas con veinte siete minutos del día veinte de julio del año en curso** se levanta esta sesión, muchas gracias a todos por su participación, buenas tardes, buen provecho.----------

Consejero Presidente del Consejo General	Secretario del Consejo General
José Alejandro Bonilla Bonilla	Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **29 de septiembre de 2020**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de 20 **fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 19/EXT. URG/31-07-2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **trece cincuenta y cinco horas del día treinta y uno de julio de dos mil veinte,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz en la Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy buenas tardes, bienvenidos a todos a esta Sesión Urgente del Consejo General. Integrantes del Consejo General, con fundamento en los artículos 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, 8.1, incisos a) y c); 12.1 inciso b), 16 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del OPLE, y el Acuerdo **OPLECG035/2020**, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual convocada para esta hora y fecha. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.--

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Buena tardes a todas y todos, Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo General Urgente, **treinta y uno de julio de dos mil veinte**, **trece cincuenta y cinco horas damos** inicio**.** Si me lo permite, previo al pase de lista de asistencia reitero que la sesión seguirá las reglas y recomendaciones que se han enunciado en las sesiones anteriores y las cuales fueron remitidas a cada uno de ustedes de manera previa en forma electrónica. Ahora bien, procederé a pasar lista de asistencia para verificar el quórum de esta Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Presente------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Partido Acción Nacional, Rubén Hernández Mendiola.----------

Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando; ausente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Todos por Veracruz, Osvaldo Villalobos Mendoza.----------
Osvaldo Villalobos Mendoza, Representante Propietario del Partido Todos por Veracruz: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Podemos, Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López, Representante Propietario del Partido Podemos: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Cardenista, José Arturo Vargas Fernández; ausente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Unidad Ciudadana, Gerardo Rafael Ramos Maldonado.----------
Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Representante Propietario del Partido Unidad Ciudadana: Presente Secretario, saludos a todos.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Y su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes, ¿Perdón? Hago constar la asistencia del representante Arturo Vargas del Partido Cardenista, ¿Arturo, si te puedes manifestar por favor? Está presente y está visible. Estamos presentes dieciocho integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual convocada para esta hora y fecha. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que, en cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto número 580, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se reforman los artículos 22 y 171 ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 300, de fecha 28 de julio de 2020; se aprueban las cifras del

financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas durante el período del 1° de agosto al 31 de diciembre del 2020. (A propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).----------
3.- Proyectos que somete a consideración del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:----------
3.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se reprograma la ejecución de la resolución INE/CG463/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con relación al Partido Acción Nacional.----------
3.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se reprograma la ejecución de las resoluciones o Acuerdos INE/CG56/2019 e INE/CG291/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con relación al Partido de la Revolución Democrática. Ese es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. José Arturo Vargas Cardenista, adelante tiene el uso de la voz en relación con el Orden del Día, adelante.----------
José Arturo Vargas Fernández, Representante Propietario del Partido Cardenista: Muy buenos días a todos los integrantes del Consejo, solo para hacer contar mi asistencia en esta sesión.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí, gracias, gracias, ya lo habíamos anotado porque sí se visualizó, gracias José Arturo. ¿Alguna otra participación? Sino es así señor Secretario consulte en votación su aprobación del Orden del Día.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto de manera nominal a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día en el siguiente orden. Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------
Consejero Alejandro Bonilla Bonilla: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor del Proyecto Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias. Señor Presidente se ha aprobado por **unanimidad** el Orden del Día. Si me lo permite, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de los documentos

relativos a los puntos del Orden del Día que han sido previamente circulados.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Solo una consideración antes de votar esta dispensa que solicita el Secretario, mencionar que el Acuerdo que nos ocupa es el que se acaba de votar en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con las observaciones pertinentes que en la misma se hicieron y realizaron. Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto de manera nominal a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos de esta sesión en el siguiente orden. Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor de la dispensa señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, es aprobado por **unanimidad** la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, el siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que, en cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto número 580, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se reforman los artículos 22 y 171 ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 300, de fecha 28 de julio de 2020; se aprueban las cifras del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas durante el período del 1° de agosto al 31 de diciembre del 2020.** Esto a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos. Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión de este punto, hago constar la presentación ante la Presidencia del Consejo General de este organismo de los escritos signados por el Consejero Electoral, Quintín Antar Dovarganes Escandón mediante la cual solicita excusarse de

la votación en lo general del presente punto por motivo de las declaraciones públicas que ha realizó sobre el financiamiento público con antelación a esta sesión y que de no ser aprobada dicha solicitud, se ha excusado en lo particular respecto a la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3"; así mismo por parte de la Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas, en lo particular también se excusan por lo que respecta a la Asociación Política Estatal, "Ganemos México la Confianza" en términos del artículo 41, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos, en términos del artículo 41, numeral 6 del Reglamento de Sesiones de Consejo General, se procederá a resolver sobre las excusas presentadas. En primer términos señor Secretario consulte en votación nominal sobre la excusa en lo general presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón y posteriormente consulte en votación nominal cada una de las excusas presentadas en lo particular.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales el sentido de su voto sobre la excusa en lo general solicitada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón respecto de la votación del presente punto, consulto de manera nominal, Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En contra.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: En contra.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En contra.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: En contra.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: En contra.---------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: En contra.----

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, la excusa solicitada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón no es aprobada toda vez que por unanimidad fue rechazada; en razón de que no fue aprobada la excusa en lo general presentada por el Consejero Quintín, procedo a consultar a las Consejeras y los Consejeros Electorales el sentido de su voto sobre la excusa en lo particular respecto de la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3", respecto del Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, consulto de manera nominal, Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor de la excusa señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, la excusa en lo particular solicitada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón es aprobada por **unanimidad** de los que tienen derecho a ello. Ahora bien, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto sobre la excusa en lo particular solicitada por la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz, por lo que respecta a la Asociación Política "Ganemos México la Confianza", consulto de manera nominal, Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, la excusa solicitada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz es aprobada por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejeros con derecho a ello. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto sobre la excusa en lo particular solicitada por el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas, por lo que respecta a la Asociación Política "Ganemos México la Confianza", de manera nominal, Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, le informo que la excusa solicitada por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas es aprobada por **unanimidad** de votos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. En consecuencia, proseguimos con la sesión. Integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo previamente circulado, bueno es lo que ya comenté hace un rato, es el aprobado anteriormente por la Comisión y se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. A ver, voy viendo a Movimiento Ciudadano, a PRD. En primera ronda estamos el Consejero Roberto, PRI y PAN, esos en primera ronda, ok, en primera ronda hasta por diez minutos. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante señor representante.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente; compañeras y compañeros. A dos días de la entrada en vigencia de las reformas al Código Electoral de Veracruz, hoy es su primera aplicación preparando el arranque del proceso electoral dos mil veintiuno que como ya sabemos habrá de iniciar la primer semana del próximo enero. Movimiento Ciudadano se inconforma con algunas porciones de la reforma que aunque mejorada ahora guarda el trazo general planteado en la iniciativa original presentada por el ciudadano Gobernador del Estado. Creemos que la aplicación es equivocada del concepto de austeridad, básicamente en lo que se refiere a la disminución de los consejos municipales electorales de dos mil doce a treinta y tres, de doscientos doce a treinta y tres. Desde la ley electoral de mil novecientos doce en el que se contempla los colegios electorales municipales, no ha habido en esos casi ciento veinte años modificación sustancial de ese básico órgano electoral cuya existencia ha sido el primer garante de la transparencia y gobernabilidad en el estado. Ya a la fecha están interpuestas ante la Suprema de Justicia de la Nación sendas acciones de inconstitucionalidad para revertir normatividad que atenta contra la gobernabilidad y el buen juicio, es decir, a la aplicación equivocada en la redistribución financiera a partidos políticos se suma la disminución de consejos electorales municipales encargados como debería ser de los cómputos municipales que dan certidumbre a un proceso electoral. Es cuanto por el momento ciudadano Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Ahora le toca el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz señor representante.---------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros representantes; señores Consejeros y Consejeras; medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos. Tal como lo manifesté en la participación que se hizo de la Sesión de Comisión de Prerrogativas. Me gustaría poner en contexto a las personas que nos siguen, ya que el veintidós de julio de este año se promulgó la reforma constitucional en materia electoral y ahí en su tercero transitorio se estableció entre otras cosas que las modificaciones legales debían publicarse a más tardar el último día del mes de julio del año dos mil veinte y aplicarse para el proceso

electoral local dos mil veinte, dos mil veintiuno. En consecuencia posteriormente se presentó la reforma al Código Electoral misma que fue recientemente publicada y que en su transitorio tercero estableció que el Organismo Público Local Electoral reintegrará a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado a partir de la entrada en vigor los recursos estatales del ejercicio presupuestal dos mil veinte que conforme al nuevo método de cálculo para la asignación de financiamiento público y demás ajustes presupuestales resulten legalmente no aplicables. Lo cierto es de que en la reforma constitucional en su transitorio, pues es clara y simple no, sencilla, creo que no ameritaba mayor interpretación en el sentido de que se debe de aplicar para el proceso electoral dos mil veintiuno, toda vez que como bien mencionaban, inicia a partir de la primer semana de enero, no obstante que el Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración violenta diversos principios, entre ellos el de supremacía constitucional y lo saben no, básicamente el Proyecto de Acuerdo se basa en el principio de legalidad, lo cierto es que el proyecto desconoce entre otros principios, el de certeza, el de imparcialidad, el de seguridad jurídica, debido proceso, insisto, el de supremacía constitucional el cual estriba en estar sobre cualquier ley o norma de rango inferior o sobre cualquier ley local que esté en pugna con ella sin que en ninguno de los actos del poder público administrativo o del Poder Judicial federal o local queden fuera de esta supremacía constitucional lo que es significativo para el orden jurídico constitucional por encarecer que la Constitución está por encima de cualquier otra ley, en este caso el transitorio constitucional está por encima del transitorio del Código Electoral, como se advierte, existe una disposición que establece las modificaciones legales y anteriormente existe la constitucional que establece cuándo deben de aplicarse no. En ese sentido, cuáles son esas modificaciones legales entre otras, el cálculo del financiamiento público de los partidos políticos, así como el inicio del proceso electoral mismo que como ya lo mencioné, será a partir de la primer semana de enero del año dos mil veintiuno. En esa tesitura en ningún momento se le ordena al Organismo Público Local Electoral realizar la disminución a raja tabla, es más, el mismo texto transitorio del artículo 3 del Decreto que reforma al Código, establece claramente que sí se reintegrarán los recursos conforme al nuevo método de cálculo siempre y cuando resulten legalmente no aplicables, entonces debemos nuevamente referirnos al texto transitorio constitucional, tendrá una aplicabilidad para el proceso electoral dos mil veintiuno, no sé si ustedes estén desconociendo ese texto constitucional que de acuerdo a las facultades tienen la obligación de respetar las normas constitucionales y legales, en este caso el acuerdo se basa insisto en el principio de legalidad nada más, no hacen referencia al tema del texto constitucional; como del Acuerdo que se pretende aprobar insisto, queda claro la violación flagrante a diversos principios constitucionales entre ellos al de anualidad y de retroactividad por parte de este organismo, recordarles que no deben subordinarse de manera orgánica ni jerárquicamente a ningún otro poder público para que sus decisiones se aparten de eventuales influencias de órganos externos y en consecuencia brinden certeza al no encontrarse sus decisiones supeditadas, no obstante, tal parece que hoy se arrodillan de forma flagrante, se entregan sin mayor miramientos violentando lo dispuesto por el artículo 108 del Código Electoral reformado y que dispone que son facultades del organismo vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en el mismo Código. Insisto, hoy toman preferencia solamente por las disposiciones legales. Conforme al artículo 14 Constitucional, se están violentando la garantía de irretroactividad misma que la propia Suprema Corte ha sostenido que la irretroactividad que prohíbe el dispositivo en

comento, se encuentra referida tanto el legislador por cuanto hace a la expedición de leyes, así como las autoridades que las aplican a un caso determinado tal como se sustenta con la Jurisprudencia de rubro "Garantía de Irretroactividad": Constriñe al órgano legislativo a no expedir leyes que en sí misma resulte retroactivas y a las demás autoridades a no aplicarlas retroactivamente. En este caso el órgano electoral está aplicando leyes retroactivas y se está aplicando entre otros partidos, a mi representada el Partido de la Revolución Democrática en virtud de la disminución del financiamiento público mismo que se encuentra presupuestado desde el inicio del ejercicio fiscal dos mil veinte, ejercicio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido como un periodo de un año, lo que se conoce como un principio de anualidad, emanado del artículo 126 de nuestra Constitución Federal. Con esta aplicación retroactiva de las reformas electorales a nuestra Constitución y al Código de la materia, se violan los derechos adquiridos, puesto que se pretende normar situaciones ocurridas en el pasado, con normas expedidas con posterioridad y por ende lesiona los derechos al amparo de leyes anteriores. En síntesis, consideramos de manera equivocada la decisión que hoy va adoptar el Consejo General basado en una supuesta austeridad tal como lo mencioné en la Sesión de Comisión, no existe esa austeridad tan es así que el Gobierno del Estado a través de Cuitláhuac García ha solicitado **$14'000,000.00 (Catorce mil millones de pesos 00/100 M.N),** de deuda pública entre el refinanciamiento y crédito simple, ha devuelto millones de pesos a la federación por caer en subejercicio. Hay denuncias por nepotismo, se está violentando la autonomía de diversos órganos autónomos, así como poderes, ya se vio en el Poder Judicial. El día de ayer se vio en el Colegio de Veracruz donde prácticamente reducen al rector a un secretario técnico. No queremos ver en un futuro la desaparición de este organismo electoral tal como ya se ha impulsado en meses anteriores, insisto, hoy se está demostrando el centralismo que tanto se ha negado por parte del organismo y que muchas veces nos hemos sumado a defender, que al menos el Partido de la Revolución Democrática ha pugnado en defensa de la autonomía en las decisiones del OPLE y hoy están haciendo todo lo contrario, ya lo vimos cuando en un primer momento se le redujo el techo financiero, decidieron no presentar ningún medio de impugnación, insisto, en ese entonces se alegó que no existían las condiciones, que mejor era solicitar posteriormente una ampliación presupuestal, ¿A cambio que recibieron con la reforma electoral? Una estocada con la desaparición de los consejos municipales, violentando su propia autonomía y hoy prácticamente asumen el papel de sicarios electorales al servicio del Gobierno del Estado y del Poder Legislativo aplicando criterios legaloides con resultados inconstitucionales y desde este momento señalamos que nos reservamos el derecho obviamente de acudir tanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral para solicitar la inaplicación de esa porción normativa. Nos extraña porque como lo mencioné en la Sesión de Comisión, existen expertos en la materia, cuentan con suficientes asesores como para no advertir la contradicción de normas tanto constitucionales como legales aplicándolas en prejuicio de… no de los partidos, sino del sistema democrático, con esto no se fortalece el sistema democrático, se debilita, se les olvida a quienes están en el gobierno que a partir de ese sistema democrático llegaron y no es que se enriquezcan dirigencias partidistas porque en todo caso tenemos a nivel nacional una dirigencia nacional denunciada por presunto malversación de recursos. En este caso.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiempo por favor.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Concluyo, nos extraña y nos reservamos el derecho de acudir a tribunales. Es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante del PRD. Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Roberto López en primera ronda, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente INAUDIBLE…----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiene su conexión alguna falla porque...----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Así como las **INAUDIBLE**, personificación **INAUDIBLE** a los medios de comunicación, así como a la ciudadanía que hoy nos sigue a través de diversas redes sociales. Mi intervención va en dos sentidos, primero solicitar que por favor el Acuerdo que fue circulado para esta sesión por parte de la Secretaría Ejecutiva se ciña estrictamente a lo aprobado y decidido por la Comisión de prerrogativas cuya sesión acaba de concluir no hace, por favor. La segunda, para hacer una intervención general, retomada precisamente la participación hecha en esa Comisión, me parece que es importante dar el contexto y fijar los puntos nodales del Proyecto de Acuerdo que recoge de este punto dos del Orden del Día. Primero señalar como algunos teóricos lo han venido señalando ya desde la antigua Grecia, particularmente Aristóteles, resaltaba y diferenciaba las funciones del estado advirtiendo que la labor de administrar, legislar y juzgar, son tareas que debían corresponder a instituciones diversas o diferentes. Esa visión ha perdurado ya más de dos mil años como seguramente todos lo atestiguamos. Desde luego que se han hecho las adaptaciones a las nuevas dimensiones y a las exigencias sociales de toda democracia. Esta historia evolutiva nos ha enseñado que la división de poderes no es solo una mera diferenciación formal de atribuciones y funciones, sino que en ella radica en buena medida la posibilidad de establecer límites al abuso de poder, en consecuencia la garantía de las libertades individuales y colectivas de quienes integran una sociedad. En nuestro país como también seguramente muchos lo hemos atestiguado, no fue hasta finales de la década de los años noventa cuando esta división de poderes comienza a tomar fuerza, empieza a proliferar y a partir de ella se crean diversos organismos constitucionales autónomos que al paso de los años se han venido consolidando en su desempeño. Estos organismos tienen una naturaleza dual, pues si bien su principal característica se basa en la independencia de sus decisiones y la autonomía en su funcionamiento entendida como el blindaje ante cualquier injerencia indebida por parte de entes externos, entre ellos cualquier poder de la unión. También es cierto que a la par guardan relaciones de coordinación con estos poderes. Dentro de estas relaciones de coordinación se encuentra el principio de legalidad, en términos coloquiales y eso indica que el actuar de estos organismos constitucionales autónomos entre los que se encuentra el OPLE Veracruz debe guiarse por lo que dictan las normas jurídicas con la finalidad de evitar la arbitrariedad en las decisiones, o que esas decisiones sean el resultado de intereses personales o ambiciones individuales, dicho en otras palabras, el OPLE Veracruz no puede decidir cual ley aplicar o cual ley no aplicar, sino que acata lo que el poder reformador ha estipulado en un ordenamiento jurídico determinado con independencia de las legítimas perspectivas y visiones particulares que sobre cualquier ordenamiento jurídico cada una de nosotras o nosotros podamos tener y que seguramente tenemos. Razonar lo contrario, es decir, que el OPLE Veracruz pudiera decidir que ley aplicar o no, o aplicarla en un modo diferente a lo estipulado por el poder reformador

veracruzano, implicaría un grave riesgo para nuestro sistema democrático sobre todo cuando exista otra instancia, otro poder de la unión facultado para revisar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes en OPLE. En ese contexto el Congreso del Estado modificó el pasado veintiocho de julio diversas disposiciones establecidas en el Código Electoral Veracruzano entre las cuales figuran las relativas a las formulas para distribuir el financiamiento público de las organizaciones políticas en la entidad, vinculándonos a través del artículo 3 transitorio de la reforma en comento a que una vez entrada en vigor dicha reforma, el OPLE Veracruz debe de reintegrar al erario público los recursos que ya no resulten aplicables derivados de la aplicación de este nuevo modelo de distribución de financiamiento. En ese sentido, el Proyecto que hoy nos ocupa, deja intocado el financiamiento aprobado para los partidos políticos locales a través del Acuerdo **OPLEV/CG045/2020**, pues no hay modificaciones al Código que les aplique sobre este punto; además estos cuatro partidos políticos locales para actividades ordinarias les corresponde el dos por ciento de la cantidad que resulte de multiplicar sesenta y cinco por ciento de la UMA por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. A ello se suma el financiamiento para actividades específicas, que es el resultado de obtener el tres por ciento del total de financiamiento para actividades ordinarias, monto del total que a su vez se obtiene el treinta por ciento y que se repartirá de manera igualitaria entre los cuatro partidos locales. La suma total de ese financiamiento se otorgará de manera proporcional, es decir, lo equivalente a lo que falta de los cinco meses de dos mil veinte que queda por ministrar y que por ley debe hacerse durante los primeros cinco días de este mes y que en parte obedece a una de las razones por las cuales hoy se está decidiendo este Proyecto de Consejo General. Por otra parte, lo que hace a los partidos políticos nacionales con registro ante el OPLE, el Proyecto contempla la nueva formula de distribución de financiamiento para actividades ordinarias, partiendo de un monto total que ahora resulta de multiplicar el treinta y dos punto cinco por ciento de la UMA por el padrón electoral. El treinta por ciento de ese total se reparte de manera igualitaria, mientras que el setenta por ciento se repartirá en función del porcentaje de la votación obtenida en la última elección. A ello se suma el financiamiento para actividades específicas que resulte de obtener el tres por ciento del monto total de actividades ordinarias y que se reparte también de manera igualitaria entre los cinco partidos políticos nacionales, monto que sumados también se repartirá durante los cinco primeros, los cinco últimos meses que restan de este año dos mil veinte. Por otra parte las nuevas disposiciones de este Código Electoral producto de la reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado el veintiocho de julio, también establecen una metodología muy puntual para ministrar el financiamiento a las asociaciones políticas estatales y refieren que ese monto se obtiene del dos por ciento de la bolsa de financiamiento a partidos políticos por concepto de actividades ordinarias y se divide entre las diez APES que actualmente tienen registro ante el OPLE Veracruz, lo cual también está pendiente de ministrar durante los cinco meses restantes, esto es, de agosto a diciembre de dos mil veinte. Situación similar ocurre con las representaciones de los partidos políticos ante este organismo, a las representaciones particulares de los partidos políticos, quienes que por disposición expresa del Código cuentan derecho a recibir una aportación que no podrá exceder de lo que resulte de multiplicar una UMA por cuatrocientos sesenta veces, no puede exceder este monto al mes debiendo destacar que se está contemplando en ese proyecto la posibilidad de que derivado de la nueva aprobación eventual que pueda dar el INE a siete partidos políticos nacionales, también puedan tener derecho a esta prerrogativa. Lo voy a decir

de otro modo, aquí en este proyecto como lo dije en su momento a la Comisión, el OPLE no está pronunciándose a favor ni en contra de la reforma, mucho menos se está pronunciando sobre su aplicación a estas alturas en el partido, lo que está haciendo es acatar la voluntad del poder reformador veracruzano que nosotros partimos de que este legislador veracruzano es un ente racional y pareciera a primera vista que existe una discrepancia o una diferencia entre lo que se dice en reforma de carácter constitucional con la reforma de carácter legal que fue publicada el veintiocho de julio, sin embargo, me parece muy importante no perder de vista, que si bien pudiéramos advertir, es una aparente falta de técnica legislativa, este me parece que esa parte racional, la precisión que se hace en la reforma constitucional que refiere que aplicaría la reforma hasta el proceso electoral de dos mil veintiuno, me parece que no es más que una precisión general y ahora lo que se recoge en el tercero transitorio ya es una disposición específica pero que independientemente del carácter de jerarquía que tenga la Constitución con la ley, pues emanan de un mismo legislador veracruzano, entonces al emanar del mismo órgano que emitió tanto la reforma constitucional como la legal, me parece no tendría mayor problema. Entonces es muy importante porque he escuchado los señalamientos que se han hecho, que fueron similares a los que se plantearon en Comisión y también vale la pena decirlo, el OPLE no actúa en favor ni en contra de nadie, nosotros lo que estamos haciendo aquí es solamente aplicar la normativa y los principios rectores de la función electoral básicamente del tema de el principio de legalidad. Por supuesto que pudiera también como se dijo en la Comisión, aparentemente existir una contradicción que pudieran llevarnos eventualmente a que el Tribunal decida otra cosa distinta a la que se está ahora sometiendo a consideración, pero me parece que eso ya es otra cuestión que tendrá que ventilarse en el seno jurisdiccional. Es cuanto Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas. La intervención que vamos a hacer en este momento, no vamos a tocar temas que ya fueron tocados en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos hace unos minutos, que tal parece que las modificaciones al Acuerdo de la Comisión se hicieron *Ipso Facto,* de manera muy rápida que en minutos está, cuando hay ocasiones en que tardan días para hacer alguna modificación, que bueno que la tomen de esa manera con esa prontitud y aceleración que tienen para que así sucedan los demás casos. Bueno empezaría la participación haciendo una pregunta a los integrantes de este Consejo, a los Consejeros más que a los integrantes porque los partidos políticos representados en la mesa también somos integrantes del Consejo General; pero preguntarle a los Consejeros y Consejeras que si fueron invitados en algún momento a la construcción de la reforma electoral constitucional y legal que se dieron en estos días en el mes de junio y en el mes de julio, lo pregunto porque la historia de este país, la historia legislativa de este país registra datos importantes, igualmente que Roberto López Pérez el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos sacó datos históricos muy remotos de la democracia citando a uno de los próceres del pensamiento humano que es Aristóteles, parece que uno de los precursores que siguen siendo precursores, que bueno que lo tocó porque eso nos hace comentar que en la praxis legislativa de este país, cuando se va a aprobar o se va a someter a consideración del

proceso legislativo algún tema, siempre había sido una praxis democrática, consultar a los especialistas del tema, lo mismo sucedía en el tema en materia civil, en materia laboral, en materia familiar, en materia penal, en fin, en todas las materias que son motivo de algún proceso legislativo para su modificación, adecuación o reforma, o expedición de una nueva legislación de la materia. En materia electoral en Veracruz hay especialistas que ya han sido pasados por la historia, reciente el concurso para llegar a ser miembros de la mesa de Consejo General y tanto del Consejo General como de los tribunales locales; saber si fueron invitados a la construcción de esta reforma constitucional y legal. Bueno, me quedaría esperando la respuesta. Por otro lado, entrando en el tema del Acuerdo que se está sometiendo a consideración de este Consejo, resulta importante, en principio tener presente dos lecturas obligadas para poder emitir una opinión y que ustedes seguramente la tomaron en consideración, algunos la tomaron de una manera y otros de otra, pero finalmente la opinión nuestra es diferente. Pudiera, quisiera pedirle al Presidente de la mesa, el Presidente del Consejo General si pudiera instruir al Secretario Ejecutivo para que leyera el artículo 3 transitorio de la reforma electoral constitucional del veintidós de junio que emitió el Congreso del Estado y también el 3 transitorio de la reforma legal que fue publicada apenas, apenas ya lo decía el representante de Movimiento Ciudadano Froylán Ramírez, apenas el veintiocho de julio y estamos a treinta y uno, es viernes hoy, la aprobaron el martes y hoy es el primer acto de aplicación de algo que consideramos que es de manera diferente a lo que vamos a opinar. Esperaría a que autorizara el Consejero Presidente para no ocupar el tiempo de mi participación en la lectura de los artículos.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Con todo gusto señor representante. Señor Secretario, proceda… paren el tiempo por favor y proceda señor Secretario a leer los dos artículos transitorios, el de la reforma constitucional y de la reforma al Código Electoral por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Doy lectura al Artículo 3 transitorio de la reforma constitucional local. Artículo 3 dice: El Congreso del Estado de Veracruz deberá actualizar normativamente, de inmediato al inicio de vigencia del presente decreto en la Gaceta Oficial del Estado, el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Orgánica del municipio libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo que corresponda, en términos de lo previsto en el presente Decreto. Las modificaciones legales deberán publicarse a más tardar el último día del mes de julio del año dos mil veinte y se aplicarán para el proceso electoral local dos mil veinte, dos mil veintiuno. Repito, es el 3 transitorio de la Constitución Política del Estado. Procedo dar lectura al artículo 3 transitorio de las reformas sufridas al Código Electoral del Estado. Artículo 3 dice: El Organismo Público Local del Estado de Veracruz, reintegrará a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado a partir de la entrada en vigor de la presente disposición los recursos estatales del ejercicio presupuestal dos mil veinte que conforme al nuevo método de cálculo para la asignación de financiamiento público y demás ajustes presupuestales resulten legalmente no aplicables. Es la cuenta señor Presidente. Si me lo permite, quisiera dar cuenta de la presencia del representante del Partido Morena, Gabriel Enésimo Zúñiga Ovando. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Secretario. Puede continuar señor representante del PRI, adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias. De la lectura de estas dos

disposiciones normativas nos surgen cosas bien importantes, en principio, el Artículo 3 de la reforma constitucional, es un artículo jerárquicamente superior a cualquier legislación que exista en el estado. La reforma de la ley jerárquicamente es inferior a lo dispuesto en la Constitución del Estado, ¿Ahora cuál de las dos se van a aplicar? La jerarquía de la leyes, ya lo señalaba el representante del PRD, la supremacía constitucional prevalece sobre cualquier otra disposición normativa, legal, reglamentaria o de cualquier índole, por lo tanto no hay ninguna duda que prevalece la disposición constitucional sobre la disposición legal, a menos de que los abogados que están sentados en la mesa, y que hay varios abogados en la mesa como Consejeros, opinen que la Constitución tiene un valor inferior a una disposición legal, secundaria hermanada de la propia Constitución; es muy clara el artículo transitorio, se aplicará para el proceso electoral local dos mil veinte, dos mil veintiuno, que no existe un proceso electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno porque la propia reforma legal la cambia para que empiece el proceso en el dos mil veintiuno. En ese sentido siendo congruente y haciendo una interpretación sistemática y funcional de esas **INAUDIBLE**, bueno pues entonces empiezo el proceso en el dos mil veintiuno eso por una parte. Hay un principio de anualidad, un principio de anualidad que están pasando por alto los Consejeros y las Consejeras, ¿Qué significa el principio de la anualidad? Que todas las disposiciones en este sentido se utilizan y se realizan de manera anual. Ya lo señalaba el Licenciado Zeferino representante propietario de este partido ante Consejo General y citaba de una manera muy concreta, el artículo 41 base 2, inciso a) de la Constitución Federal, donde dice que las prerrogativas del sostenimiento de actividades de partidos políticos se fijará anualmente. El artículo de la Constitución Federal dentro de la jerarquía de las normas, la Constitución Política de la República están por arriba de la propia Constitución Estatal, y están por arriba de manera obvia que cualquier legislación emanada de una Constitución Local como es el caso que estamos viviendo, pero no nada mas eso, también existe la Ley de Partidos Políticos, una ley general, alguien decía que las leyes particulares se aplican de manera preferencial sobre leyes generales, si, pero en este caso hay una disposición general federal; también señala que será de manera anual el financiamiento público de los partidos. La Constitución Política Federal y la Ley General de la materia que el propio Consejo del OPLE aprobó una distribución de Financiamiento Público de manera general, de manera anual para el año dos mil veinte, de esa manera, podemos entender que el financiamiento público se fija anual, y hay varias leyes que tendrían que ser modificadas para que se quite el principio de anualidad, y ¿Qué nos da esto? Nos da la confianza de que los Consejeros Electorales deberían de aplicar los principios rectores de la función electoral, es su responsabilidad aplicarlo, hay un principio fundamental de la función electoral, todos son importantes, pero hay uno fundamental en este momento que es el principio de la legalidad, en el momento que se viola el principio de legalidad se violan prácticamente todos los demás principios, pero no es el caso, yo creo, que debieran reflexionar los Consejeros y las Consejeras a la hora de emitir su voto, por que estarían incurriendo en responsabilidad al ignorar a la Constitución Federal de la República al ignorar una Ley General de carácter Federal, al ignorar una Constitución del Estado de Veracruz y pretender aplicar de manera ilegal una disposición legal emanada de una Constitución Local, creo que deben tener mucho en consideración.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiempo por favor señor representante. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sería cuanto, me reservo para la segunda intervención, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, cierra esta primera ronda el representante del Partido Acción Nacional, adelante. ----------
Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes, gracias señor Presidente, agradezco sinceramente la oportunidad. Nuevamente lo hago y me refiero de manera respetuosa, realmente objetiva, yo me disculpo si en algún momento en ocasiones en la manera en que tengo de decir las cosas respecto a la intuición personal de algo que sinceramente me llama la atención, no me… o me sorprende no, por que como ya lo han establecido mis compañeros, honestamente el organismo está representado con personal, vaya con personas completamente capacitadas, conocedoras de la materia; entonces me llego a disculpar por esa razón si en ocasiones mi percepción o mi intuición personal llega a generar algún tipo de molestias. No obstante, vuelvo a retomar lo que también expresé mi participación con la Comisión de Prerrogativas, estableciendo de manera objetiva que honestamente no iba a entrar al tema de análisis y comentarios que tienen que ver con las operaciones y la consecuencia que origina de la interpretación que le pretenden dar al transitorio tercero de la forma al Código Electoral, toda vez que a mi consideración esa interpretación pues realmente resulta fragrantemente violatoria a la Constitución Federal y a diversos principios jurisprudenciales y constitucionales que ya han quedado ampliamente debatidos y comentados. Sinceramente pareciera que en este caso en particular y en esta ocasión para este órgano electoral, la Constitución Federal no existe, la Ley General de Partidos tampoco existe, ahorita lo único que existe para este órgano es el tercero transitorio de la reforma al Código Electoral, ni siquiera el transitorio tercero igual de la Constitución Local reformada el veintidós de junio de este mismo año, no, y que en realidad como le decía yo al principio, a veces hay que decirlo a la ciudadanía, sinceramente a pesar de lo valioso y lo importante del debate y el cambio de ideas y puntos de vista, es lamentable que desafortunadamente en cuestión de estadísticas, pues es muy difícil que los proyectos ya sean de las Comisiones del propio órgano pues se lleguen a modificar, creo que y yo siempre lo he establecido, por a lo mejor por mi antecedente de trabajo profesional, que mas que y me… y creo y sigue, enriquece enormemente el debate y las expresiones de ideas, de todos los que aquí participamos, pero de verdad que me parecería mucho más valioso todavía que todo eso se hubiera reflejado en los actos y resoluciones de ese órgano, creo que finalmente ahí es donde se debe de reflejar ahorita la motivación, la argumentación del porque este órgano en este caso en particular simple y sencillamente se enfoca a evaluar, a interpretar supuestamente el transitorio tercero y hace a un lado la supremacía de la Constitución Federal, el principio de anualidad, el principio de progresividad. Lo decía yo anteriormente, el hecho de que esta Constitución y estos integrantes del Consejo, estén obligados a respetar la ley, a hacer cumplir la Constitución Federal, para eso, vaya se les tomó la protesta y manifestaron su disposición y no lo vemos reflejado en este caso en particular, es correcto, no si así lo consideran en cuanto a que finalmente ustedes están aparentemente acatando el transitorio tercero, pero hay criterios, hay disposiciones este generales que establecen la posibilidad en un uso del control difuso, del control difuso sobre la aplicación de normas violatorias de la Constitución y también no lo hacen. Entonces creo que es valioso para nosotros como

representantes informar a la ciudadanía en general, o sea, que esta, que no es una situación de tramite, también es importante decirlo, no es una cuestión de solo de recurso de prerrogativas, de financiamiento a los Partidos Políticos, no es una cuestión de legalidad, de constitucionalidad, por supuesto que estamos en posibilidad de y en todo el derecho del poder acudir ante las instancias correspondientes hasta el máximo Tribunal si es necesario para que lo que nosotros estamos argumentando como partidos pues se respete, y finalmente este se cumpla con lo que manda los principios generales de nuestra Constitución; pero lo que decía también nuestros compañeros, creo que esto va mas allá de eso, creo que es importante que este órgano electoral ratifique su compromiso respecto al cumplimiento de su función, al término de la aplicación de la ley, su imparcialidad, el principio de certeza, legalidad, porque sinceramente no, como representantes en este momento, se hace valer, o sea, no queda satisfecho, esa es valiosa la exposición que todos mis compañeros, como representantes de partidos hemos hecho; yo espero que finalmente estos integrantes del Consejo puedan reflexionar, creo que llama mucho la atención el hecho de la premura no con la que se esta resolviendo este asunto, ya lo decían, acabamos prácticamente de terminar la Sesión de la Comisión y no te trascurrieron más que unos minutos, que supongo tuvieron ustedes como Consejeros para analizar de manera condensada, detallada, concienzuda y sobre todo valorando todos los comentarios que las representaciones de los partidos hicimos en el momento de la sesión de la sesión anterior. Concluyo señalando que realmente vuelvo a reiterar, el Partido Acción Nacional este, está en contra del proyecto, consideramos que está totalmente contrario a los fines y funciones del órgano electoral de protección y derecho de los partidos no, que debe de velar el órgano electoral, ya también lo dejé expuesto y espero todavía no se resuelve, finalmente ustedes son los que deciden, pero ojalá que se pudiera reconsiderar, creo que aun y cuando esto se está manejando con cierta premura, no veo el motivo o la justificación por lo cual se tenga que llevar a este extremo de tiempo. Es cuanto señor Presidente, gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Segunda ronda, vamos a segunda ronda sobre este punto, ¿Quiénes se anotan para segunda ronda? Nadie, no veo a nadie, entonces no habrá participación en segunda ronda. El PRI que había quedado pendiente, también el Consejero Quintín, la Consejera Tania, ¿Alguien más? En segunda, ok yo me anoto también. Bueno en segunda ronda por cinco minutos tiene el uso de la voz el representante del PRI, adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Hay muchos temas que pudieran tocarse en este punto, uno de los temas que ya también tocó el representante del PRD, es la aplicación retroactiva de una disposición legal y que constitucionalmente está prohibida, y como está prohibida el Consejo General a la hora de votar tendrá que votar conforme a los principios rectores de la función electoral, que es cumplir con la legalidad, aplicar la ley; yo creo que hay un principio bien importante, la Constitución Federal la misma señala que el control de la constitucionalidad, “ya se me borró, espérenme”, pero la misma Constitución propone que la… el control de la constitucionalidad y de la jerarquía de las leyes se está plenamente regulada por el sistema jurídico, que es la acción política o jurisdiccional que tiene como finalidad garantizar la primacía de la Constitución, eso significa que hay sobre la Constitución ninguna disposición normativa, ni siquiera los tratados internacionales están jerárquicamente al mismo nivel, lo que deben ser acatada y cumplida por todos los órganos del poder público; los órganos

del poder público, los gobernantes y los gobernados, así como aplicada preferentemente sobre cualquier leyes, decretos o resoluciones, esto es lo que plantea la propia Constitución; bueno pues es un principio de legalidad, pero en este caso al tratar de aplicar una disposición normativa de jerarquía inferior a la Constitución, pues prácticamente se está incurriendo en un fraude a la ley, ¿Por qué un fraude a la ley? Porque el fraude a la ley está representado por aquellas conductas aparentemente licitas como está sucediendo ahora, por realizarse al amparo de una determinada ley vigente como está sucediendo ahora, pero que producen un resultado contrario o prohibido por otra norma tenida por fundamental como sucede ahora, en la regulación de la misma materia, igualito que sucede hoy, lo que ha de manifestarse de manera notoria e inequívoca. Esto es lo que está sucediendo, un fraude a la ley para poder determinar que se aplica una disposición legal de jerarquía inferior sobre una disposición constitucional, estatal, una legislación federal de carácter general y una Constitución Política Federal, todo esto me lleva a pensar que en el caso de que no se cumpla con la aplicación de la Constitución Federal de la República, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Constitución del Estado, se estaría violentando los principios fundamentales de la función electoral, que es la aplicación de la ley de manera irrestricta, y al no hacerse están incurriendo en responsabilidad, creo que deben tenerlo muy claro, deben tenerlo muy claro porque no son gente profana del derecho los que están sentados sobre la mesa y menos profanos, un procedimiento largo, minucioso para poder estar sentados en esa mesa, no pueden ser, ni pueden decirse ignorantes de la función electoral, ni de los principios rectores de la función electoral, creo que debe de reflexionar su voto para poder cumplir con la función que tuvieron, porque finalmente al inicio de su función como miembros de esa mesa de Consejo General, protestaron de manera solemne, cumplir con la Constitución, con las leyes que emanen de la propia Constitución, cumplir y hacerlas cumplir, y si no la cumplen, no cumple con la propia Constitución, no cumplen con la Ley General, no cumplen con la Constitución Federal de este país, pues estarían incurriendo en violación a los principios rectores de la función electoral, y eso para la democracia de Veracruz es grave, es grave que el órgano máximo de dirección del organismo que se encarga de organizar las elecciones del Estado de Veracruz no cumpla con mandatos constitucionales, es grave y muy grave que se hace.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiempo por favor. El tiempo señor representante. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Termino rapidísimo, finalmente los tribunales electorales y los organismos electorales son instituciones de la democracia, la democracia va más allá, muchísimo más allá de ejercer el sufragio el día de la jornada electoral. Muchas gracias, continuaré en la tercera ronda.--------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Señor Consejero Quintín Antar Dovarganes, tiene el uso de la voz en segunda.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Nada mas para referir que de conformidad con el Acuerdo **OPLEV/CG044/2020,** de fecha treinta de junio de este año, por el que se habilita este órgano colegiado para celebrar la sesión con la finalidad de atender los temas relativos a la redistribución del financiamiento público previsto en el Acuerdo **OPLEV/CG** correspondiente del año pasado, el setenta y tres si no estoy equivocado, pues pediría que se incluyera un antecedente y un considerando al respecto para dejar visto que la suspensión de plazos procesales, legales, etcétera, ha sido levantada en el

tema que nos ocupa para poder ser sesionada. Solamente es cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante en segunda.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. En congruencia con el pronunciamiento de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos que acabamos de tener hace unos instantes, mi intervención es solamente para señalar que, respecto a lo que se encuentran dentro del proyecto de Acuerdo y que se establece en el último párrafo del considerando dieciocho, en el sentido de que para el caso de que existan nuevos partidos políticos nacionales, estos no tendrán derecho a que se les ministre financiamiento público local, sino hasta que acrediten haber obtenido al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa. En esa parte yo estaría en contra del proyecto tal como viene, en razón de que la reciente reforma en materia electoral que establece en su artículo 51 que, en el caso de que los partidos políticos nacionales que no hubieran participado previamente en un Proceso Electoral Local, su financiamiento quedará sujeto a obtener con el siguiente Proceso Electoral el porcentaje de votación que establece el propio Código. Como lo manifesté, no acompaño en lo particular esta consideración en virtud de que, el artículo 50 del Código Electoral que no sufrió ninguna modificación, establece de manera similar lo que prevé el artículo 51, numeral 12 de la Ley General de Partidos, es decir, los partidos políticos que hubieran obtenido su registro con fecha posterior a la última elección o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación alguna en el Congreso del Estado, tendrán derecho a que este se le otorgue financiamiento público. En ese sentido considero que el hecho de que desde este momento se establezca que los nuevos partidos políticos nacionales, en su caso, obtengan su registro, por parte del Instituto Nacional Electoral, no serían sujetos a financiamiento público; desde mi óptica atenta contra un derecho constitucional que tienen esos institutos políticos. En esa tesitura solicito, con fundamento en lo previsto en el artículo 40, numerales 9 y 11, se realice una votación en lo particular sobre este aspecto, para que se establezca que en el caso de que el INE apruebe el nuevo registro de los partidos políticos nacionales, se realice la redistribución del financiamiento público. Es cuanto Presidente.------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera, pero le pregunto, ¿Somete a votación su propuesta? O sea, ¿Usted quiere que se someta a votación su propuesta?.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Sí por supuesto Presidente, solamente para saber si podría acompañarse, sino para emitir mi voto. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: No escucho nada, pero si me escuchan quiero participar en la tercera ronda.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy bien, vamos a continuar con la sesión, eh en segunda ronda, bueno voy a hacer uso de la palabra en segunda ronda, algunos comentarios muy rápidos. Miren efectivamente, efectivamente eh nosotros lo que estamos haciendo, digo está muy claro y ya lo han expresado aquí los representantes de los partidos, lo que estamos haciendo es aplicar el Código, la reforma al Código Electoral que se publicó en la Gaceta Oficial del Estado el veintiocho de julio, este es el tema que estamos aplicando. El representante del PRI en su primera participación decía, es que ustedes están pasando por esto el principio de anualidad,

están pasando eh, que no coincide, no está armonizado el Código Electoral con la reforma de la Constitución, pues yo lo primero que le quiero contestar al representante del PRI y a todos, es que no es el OPLE el que está pasando por alto eso, o sea, la reforma constitucional la hizo el Congreso del Estado, la reforma al Código Electoral la hizo el Congreso del Estado, si no están armonizados correctamente lo hizo el Congreso del Estado, o sea, no el OPLE, digo nada mas para puntualizar porque es que estamos pasando por alto, no, nosotros no lo estamos pasando por alto, que no se respete el principio de anualidad y hay algunas tesis al respecto, pues también es verdad, no se está respetando el principio de anualidad, pero no somos nosotros los que lo estamos haciendo, lo está haciendo el Congreso del Estado, nosotros tenemos un presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio dos mil veinte, y esto está modificando dicho presupuesto; entonces, nosotros lo que estamos haciendo es aplicando esta reforma al Código Electoral, y efectivamente notamos esa falta de armonización, notamos esa falta de respeto a la anualidad de los presupuestos; también, todo eso lo que ustedes están señalando, también nosotros lo hemos notado y visto, sin embargo, sin embargo, bueno nosotros nuestro criterio fue aplicar este Código Electoral, incluso aquí en este momento por eso me tarde unos minutos, me está llegando un oficio de la Subsecretaría de Egresos donde dice aquí que a quien corresponda, se lo dirigen al Director Ejecutivo de Administración a fin de que en un plazo de tres días se haga llegar a la Subsecretaría de Egresos los ajustes correspondientes derivados de la reforma constitucional antes citada, o sea, está llegando un oficio en este momento de la Secretaría de Finanzas, diciéndome como vamos a realizar los ajustes en base a la reforma electoral del día veintiocho de julio. Entonces yo nada mas quiero aclarar que no somos nosotros los generadores de este tema, y lo único que si estamos conscientes es que estamos aplicando la reforma al Código Electoral, o sea, eso está claro ante todos los que estamos en esta mesa. A mi me queda claro también que esto se va a resolver en los órganos jurisdiccionales, me queda claro, el tema sé que ustedes que también forman parte de este Consejo General, aunque no tienen derecho a voto pero sí a voz y también tienen derecho a meter sus recursos que procedan, a mí me queda claro que esto se va a dirimir en los Órganos Jurisdiccionales, y bueno nada más quiero que quede muy puntualizado, no es que no estemos conscientes, no es que no estemos claros en lo que hacemos, y además tampoco coincido con los señalamientos de la premura, bueno pues sí vamos a aplicar el artículo 3° de la reforma electoral, del Código Electoral, tendría que ser en este momento porque para distribuir las nuevas prerrogativas aplicando esta reforma, tendría que ser el día de hoy, o sea no es que haya premura, es que si determinamos que se va aplicar la reforma electoral al Código pues tendría que ser hoy, porque ya a partir de agosto, pues son prerrogativas de otro mes diferente a julio, que ya se les pagó, entonces no es que haya una premura, son los tiempos los que nos están… nosotros tenemos que hacer un requerimiento a finanzas para los recursos de las prerrogativas, entonces son algunos… y les digo ahorita en este momento llegó este oficio donde ya con base a esa reforma electoral nos están requiriendo dicha información, entonces a mí me queda claro que esto necesariamente se va a decidir en los Órganos Jurisdiccionales, ellos tendrán que ver esa falta de armonía entre el Código Electoral y la Constitución, también el principio de anualidad, lo tendrán que revisar y efectivamente con más razón, ahora el proceso electoral empieza hasta enero de dos mil veinte uno, además, pero bueno son consideraciones que saco un poquito de lo que todos han manifestado,

mi tiempo se agotó de los cinco minutos, y es una moción que me hace el repente del PRI, un minuto adelante la acepto.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente por aceptar la moción, una pregunta, entendiendo que los derechos políticos que tienen los integrantes de los partidos políticos que son entidades de interés público están protegidos por el primer artículo de la Constitución, y el artículo 1° de la Constitución señala que todas las autoridades, todas, no dice algunas, dice todas, y todas incluye a las autoridades electorales como el OPLE, como el OPLE Veracruz, todas deberán hacer una interpretación, la más amplia en beneficio de las personas, de los Derechos Humanos de las personas, esto viene desde mil novecientos cuarenta y ocho con la Declaración Universal de los Derechos Humanos expedida por la ONU, en un tratado internacional firmado por el Gobierno Mexicano, por el Estado Mexicano, con las reglas del Estado Mexicano, y que tiene ahora la misma jerarquía que tiene la Constitución de acuerdo al mandato de la propia Constitución, en este entendido ¿No sería más jurídico y más apegado a los principios rectores de la función electoral aplicar de manera sistemática y funcional las disposiciones constitucionales del tratado de la ONU, la Declaración Universal? Haciendo una interpretación en el sentido que está usted de acuerdo con nosotros los partidos, hacer esa interpretación cumplimiento con el 1er. Artículo Constitucional, ¿No sería más jurídico y estaría cumpliendo de manera más más eficaz y eficiente?----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiempo por favor, es un minuto para la moción, señor representante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Está bien, termino con eso.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, bueno por eso yo ya le di la postura que hay en este Consejo y por qué decidimos aplicar este acuerdo para la reforma electoral del Código, precisamente pues es lo que van a tener que dilucidar y resolver las autoridades jurisdiccionales, usted también tiene su punto de vista, yo también… o sea yo veo que con mucha vehemencia dice que nosotros no aplicamos y todo… las tres intervenciones que han tenido ahorita y pues yo también algún día le comentaba… bueno, el presupuesto y las leyes se votan en el Congreso del Estado, donde están representados todos los partidos políticos, también habría que preguntarse si todo estamos haciendo nuestro quehacer… o sea porque yo recuerdo que el presupuesto anterior, el presupuesto el cual tenemos en el dos mil veinte, fue aprobado por la mayoría de los partidos, incluyendo el suyo, donde le reducían dinero a los propósitos del OPLE, incluyendo sus representaciones y fueron votados con el visto bueno de ustedes, entonces yo veo mucha vehemencia hacia nosotros y también ustedes tienen una gran responsabilidad en Congreso del Estado, digo como un comentario adicional. Vamos a abrir tercera ronda, tercera ronda para quien… veo aquí en la mano a ver, veo a Morena, veo a PRD, en tercera ronda eh, veo al PAN, Consejero Roberto, a ver quién más por ahí, al PRI, al Partido Verde, ¿Alguien más?, la Consejera Mabel, la Consejera Lourdes, al Secretario, también se anota, también quiere… no quiere quedarse afuera de la discusión, ¿Quién más?, Si es así repito los anotados en tercera ronda: Morena, PRD, PAN, Consejero Roberto, PRI, Verde, Consejera Mabel, Consejera Lourdes, Secretario, ¿Es correcto? Empezamos tercera ronda, solo tres minutos por favor, representante del partido MORENA tiene el uso de la voz tres minutos, yo sí les pediría nada más de favor que nos ajustemos al tiempo, son varias participaciones, gracias señor representante, adelante.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Claro que sí, señor Presidente, muy buenas tardes a todos los presentes, me da gusto estar escuchándolos y ver con atención como la clase conservadora todavía se rasga las vestiduras por el tema de la lana, veo que le sigue causando escozor el tema del dinero, el tema presupuestal, esta dispensa que hicieron de los recursos públicos, tanto los conservadores del PRI y del PAN, pero bueno les quiero informar que los tiempos cambiaron, que los tiempos son diferentes, no hay ningún fraude a la Ley señor representante del PRI, no hay ningún fraude, el fraude a la Ley lo hizo Emilio Lozoya, el fraude a la Ley lo hizo Enrique Peña Nieto, no hay ningún fraude a la Ley, ellos en su momento serán juzgados, porque ellos sí defraudaron la Ley pero sobre todo defraudaron el patrimonio de todos los mexicanos, el fraude a la Ley lo hizo Felipe Calderón, lo hizo García Luna, ellos sí hicieron fraude a la Ley señores, este Consejo General lo único que está haciendo es aprobar un mandato del Congreso del Estado, creo que les queda a aquellos que no les ha quedado muy claro el tema de derecho constitucional, yo los invito a que estudien, a que por favor de verdad vaya, no cuesta nada, con gusto yo les puedo dar clases de derecho constitucional, pero el Consejo General lo único que está haciendo es un mandato del propio Congreso, y tienen que adecuar lo que el Congreso del Estado aprobó en días pasados, esto no resulta novedoso porque esto fue una promesa de campaña que hizo el señor gobernador, el señor gobernador el ingeniero Cuitláhuac lo prometió en campaña, que iba a reducir el gasto a los a los partidos políticos, que iba a abaratar el costo de la democracia en Veracruz, no hay ninguna vulneración a un principio legal, y por lo tanto no hay ninguna vulneración a la autonomía de este Consejo General del OPLE, llama la atención la apología de impugnación, de inducción que está haciendo el señor Presidente al impugnar el acuerdo hoy, me llama eso la atención, pero bueno, estoy seguro que este congreso, que este Consejo General lo va a aprobar en los términos, y por supuesto que está tan bien sostenido, está bien sustentado este acuerdo que ningún Tribunal, ningún Tribunal le va a dar la razón a aquellos que quieran ir en contra de la voluntad del pueblo, por mi parte es todo señor Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante de MORENA, tiene ahora el uso de la voz por tres minutos, por tres minutos el representante del PRD.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias señor Presidente, nuevamente, de manera puntual, el Poder Legislativo es un órgano independiente y autónomo al OPLE, nosotros somos autónomos, y digo autónomo porque hace rato se mencionó esa parte que cada partido cuenta con su representación, ellos hacen allá sus acuerdos y votan a su consciencia, lo que sí podría hacer el Consejo General y digo los Consejeros, es en atención al principio de reserva de ley, interpretar la disposición que ahora están aplicando, que se extra limitan, si se extra limitan por qué, porque se meten a regular incluso el tema de los apoyos a los representantes a partidos políticos pero no se meten a regular el tema de sus percepciones que también tendría que ir de la mano, si vamos a reducir que sean parejos, entonces yo creo que ahí el Organismo Electoral por un lado aplica pero otro lado no se meten en problemas, entonces hubiéramos sido parejos, vayamos a la interpretación, a la construcción de un acuerdo sostenido y que en un futuro no pueda ser desechado en los Tribunales, sin embargo insisto, tiene construcciones contradictorias y me extraña porque por ahí mencionaban que hasta clases de derecho constitucional quieren dar, no hace falta, es claro lo evidente, no tiene vuelta, hay una construcción constitucional

contradictoria con una construcción legal que resulta por demás irrisoria, una disposición impuesta a bases de caprichos ante el desastroso gobierno que lleva el actual gobierno, y obviamente lo que busca es no tener oposición y obviamente afectar al sistema democrático, que no serán los partidos políticos quiénes lo juzguen serán los propios ciudadanos que incluso están solicitando que se incluyera la revocación del mandado que no se legisló en la reforma electoral recientemente aprobada. Sería cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante, le toca ahora al representante del Partido Acción Nacional, tercera ronda tres minutos adelante, ah perdón, si me permite señor representante del PAN, hay una moción del representante del PRI, que obviamente se la hace el representante del PRD, señor representante del PRD ¿Acepta la moción del representante del PRI? Sí adelante, señor representante del PRI adelante, un minuto por favor.----------

Alejandro Sánchez Baez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Si gracias, solamente preguntarle al representante del PRD, que dada a la intervención y la relación que hizo con la participación del representante de MORENA, ¿No sería conveniente recomendarle al representante de MORENA que las clases de derecho constitucional las fuera a dar al Congreso del Estado para que no incurrieran en violaciones al procedimiento constitucional legislativo?----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante, ¿Algún comentario señor representante del PRD?----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Lo que mi compañero representante de MORENA, merece todo mis respetos y pues ya será decisión de los diputados si lo contratan o no.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, perdón señor representante del Partido Acción Nacional, adelante tiene el uso de la voz, Partido Acción Nacional.----------

Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Perdón ya me… bueno, muchas gracias señor Presidente, la verdad es que aprovecharé de manera importante el valioso tiempo, yo quiero recordarle a la ciudadanía y también a las personas que nos ven, el Partido Acción Nacional votó en contra, inclusive apoyó para que no se le modificara el presupuesto a este Organismo Electoral, también estuvimos como partido en contra de las reformas al Código Electoral y a la Constitución, precisamente por esos excesos o fallas constitucionales, me ganó la palabra ahí el representante del PRI, en relación al ofrecimiento de nuestro compañero del Partido de MORENA, a que esas clases sería muy importante impartirlas a algunos legisladores que han cometido sus errores, era importante señalarlo, yo creo que el tema es muy importante, no tiene nada que ver con la clasificación de la ciudadanía, yo siempre he manifestado que estar en contra de esa declaración de clasificar a conservadores y no sé qué otros adjetivos, sinceramente yo nunca estaré de acuerdo en ese tipo, yo creo que inclusive planteo, finalmente somos un sistema, estamos todos integrados este Organismo Electoral como tal, y nosotros como los partidos, los partidos son de ciudadanos, no son de líderes como creo que dolosamente quisieran hacérselo ver a la ciudadanía, tenemos un sistema democrático que finalmente necesitamos fortalecer y que efectivamente ha tenido fallas y que hay cosas que se pueden mejorar, pero creo que no se avanza ni se fortalece denostando de manera peyorativa lo que a lo mejor falta de mejorar, creo que estoy a favor de que debatamos de manera objetiva, creo que lo que se está manejando no tiene nada que ver solo con el interés económico o las prerrogativas o el financiamiento de

los partidos, o sea va más allá de eso, creo que es un tema de legalidad de constitucional que ya lo expusimos y que no se vale, no se vale desviar la atención de lo que tenemos discutiendo y que es muy importante, es cuanto señor Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, Consejero Roberto López tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente de la Comisión, primero para agradecer porque no lo hice en mi primera intervención a la Consejera Tania, al Consejero Juan Manuel, así como a la Secretaría Técnica de la Comisión, a su equipo de trabajo, el acompañamiento para la elaboración de este proyecto de acuerdo que se está sometiendo a discusión, agradecimiento que hago extensivo a las y los asesores de nuestros respectivos equipos de trabajo. Por otra parte, de manera muy puntual y en el afán de que no se generen lecturas incorrectas hacía la ciudadanía veracruzana, quiero decirlo en términos muy coloquiales, lo que el OPLE Veracruz está haciendo es solamente en acato al principio de legalidad que rige la función del Organismo y de los servidores públicos que en él laboramos es: acatar la voluntad del legislador veracruzano que plasmó en el transitorio tercero de la Ley, quién fue el mismo que emitió la reforma constitucional y que la específica ahora en esta reforma de carácter legal, entonces me parece que bajo esa perspectiva no estamos haciendo nada fuera de, el OPLE siempre ha actuado conforme al principio de legalidad, particularmente en este tema, como lo hemos venido haciendo desde que se aprobó el presupuesto, la redistribución del presupuesto y la más reciente en el acuerdo **OPLEV/CG045/2020**, hemos aplicado lo que marca la Ley de manera estricta, y bajo esa perspectiva evidentemente me parece que no hay nada que decir de forma incorrecta, que pudiera ser tildada de inconstitucional o no, eso nosotros no somos competentes para dirimirlo, seguramente los tribunales, si el asunto llega a su sede podrá ser materia de… por otra parte de manera muy puntual, yo sigo sosteniendo en lo que respecta al financiamiento público de los partidos políticos nacionales, que si debiera otorgárseles financiamiento público local para estar en igualdad de condiciones en la equidad de la contienda electoral que se avecina, mi perspectiva es esa, estoy convencido de que así debe de ser, no lo estoy cambiando, ahora qué estamos haciendo conforme al principio de legalidad, ahora estamos diciendo que ahora ya hay una nueva disposición legal que puntual y textualmente refiere que esos partidos políticos nacionales para poder tener financiamiento público de carácter local, requieren haber participado en una elección y haber tenido además el tres por ciento de la votación, en ese sentido si puede ser pensado como inconstitucional, puede pensarse así, que esa disposición legal nueva publicada el veintiocho de julio, puede ser catalogada como contraria al juicio de revisión constitucional **SUP-JRC-447/2014** o a la jurisprudencia **SG-JRC-43/2015**, podría pensarse así, pero insisto me parece que en esta disposición tan clara que encontramos en el código local el OPLE no podría desconocerla bajo ese principio de legalidad, entonces ese es un tema que tendrá que ser ventilado en los tribunales, esa es lo que yo quería argumentar y de aprobarse en sus términos en los que va yo emitiría un voto concurrente Consejero Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del PRI en tercera ronda, adelante señor representante. El micrófono por favor, abra su micrófono señor representante, ahora sí.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Consejero Presidente, bueno pues escuché con atención la participación del Consejero Presidente donde señalaba que nosotros también tenemos responsabilidad con nuestros diputados en el Congreso para aprobar leyes, y sí es cierto, tenemos responsabilidad y hemos tomado acciones, hay un diputado que ha sido expulsado por votar en contra de los principios que esfinge este partido, así estamos, tomamos acciones, que no las tomamos en el pasado, pues nosotros no vivimos del pasado, vivimos ahora del presente para adelante, bueno, en ese sentido, yo le recomendaría a mi amigo Gabriel Zúñiga que no participe en la división del pueblo veracruzano como ya lo hace aquel en el altiplano, no dividamos al pueblo de Veracruz en uno u otra, hagamos de este pueblo, un pueblo unido, no lo dividamos, con diferencias de opiniones y criterios políticos sí, pero no dividido para no caer en contradicciones tan graves como hacen en otros países, no queremos eso ni lo buscamos, y vamos a luchar para que nunca suceda, eso es por un lado, por otro lado me parece que hablar del pasado como Lozoya, valdría la pena también hablar de Bartlett, habría que hablar de Ebrard con la línea doce en el metro, habría de hablar de Napoleón Gómez Urrutia con el sindicato, en fin, hay una larga lista de los que se han ido acumulando y yéndose a cubrir en el manto protector de ese partido, yo creo que valdría la pena que nos centráramos y uniéramos por el bien de Veracruz, yo sé que Gabriel Zúñiga Obando siempre quiere lo mejor para los veracruzanos y no quiere dividir a los veracruzanos, y en ese sentido yo estoy con él, si algo dijo me parece que fue algo que no le salió de su corazón, le salió de otro lado… ¿Del hígado tal vez?, Pero no del corazón, yo lo conozco y sé que no quiere dividir a los veracruzanos, los veracruzanos somos uno, y seguiremos siendo uno, aun cuando tengamos diferencias de opiniones; por otro lado quisiera pedir una copia certificada del acta de la sesión de hoy, del acta de la versión estenográfica de la sesión de hoy y una copia certificada del oficio que anunció el Presidente del Consejo General que le remitió el Secretario de Finanzas, sería muy bueno que lo tengamos lo más pronto posible, tanto la versión estenográfica como el oficio que le envió finanzas, y un abrazo para mi amigo Gabriel, sé que no quiere dividir a los veracruzanos.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante, con todo gusto señor Secretario tome notas de las copias, nada más aclarando el oficio viene de la subsecretaría de… de la Subsecretaria de Egresos, lo firma la Subsecretaria de Egresos, digo nada más para puntualizar, gracias. Bueno ahora corresponde al representante del Partido Verde su participación en tercera ronda, adelante señor representante.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, si bien nosotros celebramos la disminución de las prerrogativas, creemos que siempre lo hemos mencionado, siempre lo hemos dicho, estamos a favor de que se reduzca este tipo de financiamientos, sin embargo bueno, definitivamente creemos que se vulnera el principio de anualidad, el principio de retroactividad de la Ley, pero esto no es problema del OPLE, es un problema de técnica legislativa, creo que los Consejeros de aquí pasaron un examen, tuvieron una serie de requisitos para poder ser Consejeros, sin embargo me parece que podría haber un control de constitucionalidad para poderle dar una salida, los partido políticos tenemos compromisos adquiridos por el resto del año, los cuales en este momento pues en este momento van a ser vulnerados, probablemente tendremos que recortar el personal, tendremos que recortar actividades, tendremos que recortar una serie de

actividades ordinarias que se tenían proyectadas en un programa operativo anual, que este programa tenemos que entregarlo todos los partidos políticos a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, el dinero que tenemos los partidos políticos se gasta de manera ordenada y se tiene que justificar y esta fiscalizado, no está gastado como una discrecionalidad ni mucho menos, entonces yo creo que aquí el Organismo únicamente está haciendo lo que le queda: acatar un mandato, pero me parece que no es el final del cuento, este cuento va para dar para muchas cosas, ahora lo que sí me extraña en otro asunto y quiero comentarlo ya que se hizo la pregunta en la Comisión y se hizo la pregunta en esta sesión, nunca se les preguntó, nunca se les invitó a alguna reunión a los Consejeros ni a nadie de los que estamos aquí presentes, lo que se me hace muy extraño, lo que me causa un extrañamiento de verdad importarte es que la mayoría de las situaciones que modificaron en el código son aquellas que en la propia en la Comisión trabajada dentro de este Organismo, se trabajaron de manera totalmente opuesta, quiere decir que alguien tomó estos documentos, alguien los filtró, y estoy hablando acerca de la disminución de consejos, estoy hablando acerca de la asignación de plurinominales, estoy hablando acerca de los temas de los distritos indígenas, de las comunidades afromexicanas, una serie de cosas que seguramente alguien de este Consejo los filtró, los trabajó, hay que poner especial en eso, cuidado en eso. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante, le toca ahora el turno a la Consejera Mabel Hernández en tercera ronda, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, bueno simplemente para dejar mi punto de vista desde este momento asentado, me parece que hay que recordar que las entidades federativas, bueno ya se ha determinado que tienen la libertad configurativa para poder establecer el monto del financiamiento ordinario local, y eso se da cuenta de ello en la Acción de Inconstitucionalidad 100/2018 y acumuladas, y bueno menciono esto porque ya en otros estados se ha dado también el caso de que hay una reducción en el financiamiento de los partidos, como en el caso de Tabasco y de Jalisco, sin embargo quiero mencionar también que me aparto del sentido del proyecto debido a que considero que se debía de empezar a aplicar esta nueva fórmula hasta el próximo año, para el próximo ejercicio fiscal, y esto tiene que ver con algo que también había mencionado en mi voto concurrente, en la sesión que se votó precisamente la redistribución del financiamiento, donde al hacer una interpretación de los transitorios de la Constitución para decidir si se debía de aplicar o no ya la nueva fórmula de financiamiento, mencioné que se debía de apegar a la interpretación de vigilar el principio de anualidad y por lo tanto aunque ahora entiendo que son nuevos transitorios los que aparecen en el Código Local, y que no se prestan a interpretación porque es muy literal lo que menciona el artículo transitorio tercero, considero que aun así, a mi criterio prevalece el criterio de anualidad y sostengo esto también, no solamente por la prevalencia Constitucional sino también porque de acuerdo al Juicio de Revisión de Constitucionalidad que resolvió la Sala Xalapa el **SX-JRC-0053-2019**, se determinó también confirmar un acuerdo del OPLE de Tabasco donde ellos aplicaron la nueva fórmula pero fue apegado al principio de anualidad porque fue hasta el siguiente año en que se iba a empezar a ver esta reducción presupuestal, entonces yo por eso con estas razones es por las que decido anunciar pues el voto en contra para ese proyecto. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera, Consejera María de Lourdes tiene el uso de la voz, adelante en tercera ronda.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, únicamente es en sentido muy parecido al que hizo mi compañera la Consejera Tania, respecto a que se haga una votación diferenciada, específicamente por cuando al financiamiento que se aplicaría o no respecto a los partidos políticos nacionales de nueva creación, nada más que desde mi perspectiva no tendríamos por qué abordar qué no se les va a dar o qué si se les va a dar, porque todavía no está acreditado su registro, entonces yo únicamente solicitaría, en su caso, que se agregue un punto de acuerdo en el cual, en el supuesto de que las organizaciones nacionales obtengan su registro como partido político nacional el Órgano Superior de Dirección del OPLE, deberá analizar la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de conformidad por las disposiciones legales aplicables, porque también desde mi perspectiva, creo que debiera analizarse el contenido del artículo 50 inciso d) del Código Electoral también igual, igualmente a la luz del segundo párrafo del artículo 51 específicamente para determinar cuál será aplicable para estos partidos políticos nacionales de nueva creación, es cuanto Consejero Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, si efectivamente ya se había establecido que se iba a hacer una votación en lo particular por la propuesta de lo que hizo en la mesa la consejera Tania, y en caso de ser así, si fuera favorable entonces ya la redacción veríamos lo que usted establece porque va relacionada, bueno, toda vez que se han terminado las tres rondas de participación… ah perdón señor Secretario, tiene toda la razón, adelante usted cierra la tercera ronda, adelante.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejero Presidente, es muy rápido para solicitar la incorporación de dos puntos resolutivos, el primero es para que se instruya a la Secretaría Ejecutiva, me voy a remitir, si me permiten para que tenga orden esto, al oficio que dio, que hizo del conocimiento el Consejero Presidente, recibido el día de hoy por este OPLE signado por la Subsecretaría de Egresos, ese oficio si me lo permiten lo insertaría como un antecedente dentro de este proyecto de acuerdo, ¿Ok? Y a su vez derivado de las conclusiones que se han vertido en la mesa agregar dos puntos resolutivos, en uno es instruir a esta Secretaría Ejecutiva para que con el auxilio de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; y de Administración, solicite de inmediato a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado la ministración correspondiente al mes de agosto, en los términos del presente acuerdo, y otro en donde se notifique el presente acuerdo a las Asociaciones Políticas Estatales con registro legal vigente ante este Organismo, ello ateniendo los lineamientos para la notificación electrónica del OPLE, aplicables durante la contingencia Covid-19 aprobada mediante acuerdo **OPLEV/CG032/2020.** Estas serían las propuestas muy respetuosas de esta Secretaría, Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Bueno toda vez que se han culminado con las tres… una moción a ver, señor representante del PRI, le hace una moción al Secretario, Secretario ¿La acepta?----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sí, con gusto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí, con todo gusto señor representante del PRI, un minuto por favor.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí gracias, es muy rápido, señor Secretario, dentro de la sesión solicité que nos contestaran una pregunta que fue la primera que hice de la, en la primera intervención, si los Consejeros fueron invitados a la construcción de las reformas constitucionales y legales del veinte dos de junio y veinte ocho de julio de este año, ninguno de los Consejeros contestó, yo esperaría que como Secretario Técnico tomara en consideración esta petición y la hiciera llegar de manera formal con la versión del acta a los Consejeros, para que pudiéramos tener una respuesta, sería cuanto Consejero, Secretario Ejecutivo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, gracias Consejero Quintín Dovarganes también le hace una moción, ¿La acepta señor Secretario? Adelante Consejero Quintín.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, nada más para… ¿Perdón?----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: No me contestó la moción.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Si me lo permite Consejero Presidente, entonces en todo caso de acordar la solicitud que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional, se hace lo pertinente para hacer llegar a los Consejeros su propuesta.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, bueno si me lo permiten para no hacer tan burocrático el tema, oficialmente este OPLE no fue solicitado a su participación ni en la Reforma Constitucional ni en la reforma del Código Electoral, o sea en forma oficial que a mí me haya llegado a la Presidencia alguna invitación, no fue así, si en lo particular algún Consejero lo invitaron a participar a elaborar dicha reforma, yo no lo sé, ya cada quien tendría que manifestarse en lo personal, pero en forma institucional no fue así, con esto contesto su pregunta, no queda en el aire, Consejero Quintín, ahora sí el Consejero Quintín tiene una moción, después veo al Consejero Roberto, pero primero el Consejero Quintín, ya le aceptó la moción Consejero el Secretario, adelante, un minuto por favor.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, para ahorrarle el trabajo de mí parte al señor Secretario dada la solitud del señor representante del PRI, de una vez aprovecho la moción hecha al Secretario para responder que en caso de un servidor, ni de manera oficial ni de manera extraoficial, ni de ninguna otra manera, hubo ninguna clase de colaboración con el Órgano Legislativo ni solicitud de parte del Órgano Legislativo de ninguno de sus integrantes para efecto de poder configurar el texto de las reformas. Es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero, Consejero Roberto López, una moción de un minuto, ¿La acepta señor Secretario? Adelante señor Consejero.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente del Consejo General, dado que ya lo hice en la Comisión de Prerrogativas, solamente referir desde el punto de vista personalísimo, en virtud de que desconozco si oficialmente se nos invitó a participar en la construcción de esas reformas o en las iniciativas que todavía rondan por ahí, su servidor en ningún momento tuvo conocimiento ni participó con ningún carácter en la construcción de estas reformas, creo y sostengo, como lo hice también en la Comisión, que desde el punto de vista técnico, jurídico y dada la experiencia que tenemos en tres proceso ordinarios y uno extraordinario en el que se ha garantizado de manera pacífica y ordenada la celebración de elecciones y la alternancia en el poder ejecutivo y en los otros poderes, pues hubiéramos podido aportar, de tal manera que los procedimientos, las reglas del juego

democrático nuevas, bajo las cuales vamos a operar a partir de enero del dos mil veinte, en ese proceso electoral pues hubieran dado mayor certeza y tranquilidad a la ciudadanía veracruzana, entonces por cuanto a mí hace, desconozco y niego toda participación en cuanto a esos temas, gracias.-------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero, Consejera Mabel le hace una moción, ¿Señor Secretario, acepta? Adelante Consejera Mabel, tiene el uso de la voz, un minuto la moción.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno solamente para aclarar que yo tampoco fui invitada oficialmente, yo jamás estuve enterada de ello y lo digo especialmente en mi carácter de Presidenta de la Comisión que llevó a término los trabajos que habían comenzado en la Presidencia anterior, entonces por ese lado sí quiero remarcar que… de lo contrario yo creo que serían de un carácter completamente distinto, las modificaciones que se realizaron, bueno que quede asentado en acta. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera, Consejera Tania le hace una moción al señor Secretario ¿La acepta? Adelante, Consejera Tania, un minuto.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, simplemente para manifestar, en primer lugar que, de ninguna manera tuve ni siquiera conocimiento, de la elaboración de esta reforma, que viéndola precisamente a la luz, me queda muy claro todo el trabajo que se llevó a cabo, y toda la regresión de todos los trabajos que tuvieron que hacer. Por supuesto que no tuve ni siquiera conocimiento de que estaban ya funcionarios sacando todos estos trabajos, de lo contrario tendría mucho orgullo en decirles públicamente, no solamente al representante del Partido Revolucionario Institucional, sino a toda la ciudadanía, que el orgullo, en su caso, de manifestarles que habría participado, sin embargo, no tuve conocimiento, no fui convocada a ninguna reunión y bueno, si me gustaría aclararlo porque para mí es fundamental dar la cara a la ciudadanía; y por otro lado Presidente, si me permite es simplemente para comentarle al Secretario que, me parece fundamental la manera en que mi compañera, la Consejera María de Lourdes Fernández, propone precisamente que se lleve a cabo la propuesta que yo estaba sugiriendo y me allanaría y estaría muy de acuerdo que se hiciera en los términos en que ella lo está solicitando, sería cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera, muy bien, si ya no hay ninguna participación entonces cerramos ahora si las tres rondas de participación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 numeral 9 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito al Secretario someta a votación en lo general el proyecto de acuerdo y posteriormente en lo particular lo referente a la propuesta que hacen las Consejeras Tania y María de Lourdes.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, en virtud de las excusas en lo particular aprobadas y presentadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y los Consejeros Electorales Juan Manuel Vázquez Barajas y Quintín Antar Dovarganes Escandón, someteré en primer término la votación en lo general y desde luego la propuesta, hago hincapié, la propuesta hecha por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz a la que también se incorporó la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez. Primero en lo general entonces, someteré el proyecto de acuerdo correspondiente al punto número dos del orden del día excluyendo lo que ya he comentado, tanto las dos excusas, bueno las tres excusas presentadas en una coincidencia de los dos Consejeros una con el Consejero Quintín, otra del Consejero Juan Manuel y

Tania, y en el otro asunto es la propuesta para la votación en lo particular hecha por la consejera Tania Celina Vásquez a la que se sumó la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez, entonces primero en lo general, ahora sí debo de hacer hincapié que en esta votación en lo general están incorporadas algunas propuestas de modificaciones, una de ellas, por ejemplo es la que hizo el Consejero Quintín Antar Dovarganes de agregar un antecedente y un considerando respecto de la suspensión de los plazos del OPLE, otra que son las hechas por esta Secretaría en sentido de agregar dos puntos resolutivos del acuerdo y de agregar el oficio de SEFIPLAN, si me lo permiten entonces con esas observaciones y desde luego con todos los engroses que se hicieron realizados en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, esa es la votación en lo general, por ello excluyendo para esta votación lo que ya les corresponde, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales en lo general, el sentido de su voto respecto del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto número quinientos ochenta por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se reforman los artículos 22 y 171 ambos de la Ley Organiza del Municipio Libre publicado en la gaceta oficial del Estado número extraordinario trecientos de fecha veintiocho de julio del dos mil veinte, se aprueban las cifras del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas durante el período del uno de agosto al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte, esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partido Políticos, repito, en lo general consulto Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejera. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor del acuerdo en lo general Secretario Ejecutivo.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejero Juan Manuel. Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor Secretario con el voto razonado, anteriormente anunciado.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien, anotamos su voto razonado con gusto. Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Voto en contra y anuncio voto particular.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor del acuerdo en general con las excepciones manifestadas por usted al inicio de la votación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejero y Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien señor Presidente, le informo que en lo general es aprobado por mayoría de votos, con seis votos a favor y un voto en contra el proyecto de acuerdo enlistado en el punto número dos; ahora bien, con las excusas presentadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas

consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba en lo participar lo relativo, correspondiente a la Asociación Política E Bstatal "Ganemos México la Confianza", consulto de forma particular, Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias, Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: En contra.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: En contra, Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Le informo señor Presidente que ha sido aprobado por mayoría de cuatro votos a favor y con un voto en contra el punto en particular. Ahora con la excusa presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, consulto a las Consejeras y los Consejero Electorales si se aprueba en lo particular lo relativo a la asociación política estatal "Generando Bienestar 3", consulto entonces sobre este punto particular, Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: En contra.---------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien, es aprobado por mayoría de votos señor Presidente, con cinco votos a favor y un voto en contra, lo que corresponde a la asociación política estatal "Generando Bienestar 3". Ahora bien, si me lo permite en términos de lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 40, también someteré a realizar la votación en lo particular de la siguiente manera, en este caso es una votación, primero en lo general… perdón, primero someteré a su consideración la redacción de la parte considerativa de la forma original en la que fue circulada, es decir en lo relativo a que los partidos políticos nacionales que obtengan su registro en próximas fechas no tendrán derecho a que se le ministre financiamiento público local hasta en tanto no tengan el tres por ciento de la votación en la elección de diputados, en términos del texto original del proyecto de acuerdo aprobado por la comisión, si me lo permiten y lo someto a su consideración, esa es la parte original, de aprobarse este texto ya no sería necesario someter a su consideración la propuesta que hizo la Consejera Tania Celina

Vásquez Muñoz y la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez en el sentido de modificar ese texto, en primer término someto a su consideración esa parte. Consulto en votación nominal la aprobación de la parte considerativa antes referida, es decir, en los términos originales y contrario a lo que está proponiendo la Consejera Tania Celina y la Consejera María de Lourdes en los términos del proyecto circulado. Consulto de forma nominal el sentido de su voto a las Consejeras y Consejeros Electorales, Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor del texto original.--------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: En contra del texto original.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: En contra, muy bien muchas gracias; Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor del texto original, así mismo anuncio que acompañaré en voto concurrente tanto a la votación general como a las votaciones específicas que he tenido. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejero, Consejero Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: En contra Secretario, y me adhiero a la propuesta de la Consejera María de Lourdes Fernández, a efecto de que se saque del proyecto y se pueda realizar el estudio que toca al financiamiento público nacional para una posterior ocasión.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ok, Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: En contra.---------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien, Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: En contra de la redacción como se manifiesta en el proyecto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien, señor Presidente le informo que no se aprueba con cuatro votos en contra y tres votos a favor la redacción original circulada, entonces toda vez que no ha sido aprobado el texto original, ahora consulto en votación nominal respecto a la propuesta de la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y a la cual se sumó la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez en el sentido ya referido, consulto ahora si…----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, a ver hay ahí unas mociones que están haciendo, yo haría un primer comentario rápido, entonces por lo que se votó ahorita entiendo que el Consejero Roberto vota diferente de como votó en la Comisión, Hace rato… ¿Sí?, digo, nada más es para que no tengamos, no vaya a ver una mala apreciación, a ver de los que levantaron la mano como una apreciación, Consejera Tania adelante, ahorita les doy el uso de la voz antes de la última votación, solo quería aclarar ese tema porque yo hace rato vi que votó en la Comisión de una forma y ahorita de otra, Consejera Tania, adelante.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, solamente para aclarar que me allano a la propuesta que hizo la Consejera María de Lourdes Fernández, por tanto, no sería votar mi propuesta, sino votar la propuesta de ella.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Correcto, correcto, excelente ¿Quién más levantó la mano? Consejero Roberto, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente por la acotación, efectivamente agradezco a la Consejera Tania la aclaración, esta propuesta no se hizo en la Comisión, se plantea ahora en Consejo General de sacar el tema, y a mí me parece en estos momentos más razonable hacerlo hasta que puedan obtener el registro los partidos políticos nacionales, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, ¿Alguien más? El Consejero Quintín, adelante.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias, lo que pasa es que eso no fue lo que se sometió a votación hace un momento, el Secretario cuando sometió a votación el punto en lo particular lo que dijo fue que era excluyente esta votación, de votar el sentido del acuerdo como venía originalmente de la otra votación de cambiar ese sentido del acuerdo, no de extraer, no era quitar la parte considerativa o dejarla, sino era en un sentido A o en un sentido B, por ello es que entiendo que de conformidad con lo que había manifestado la Consejera Tania, y con lo que argumentó el Secretario para hacer la votación en lo particular pues esa era la manera en la que lo íbamos a votar.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, antes de dar el uso de la voz a la Consejera María de Lourdes, digo nada más para aclarar aquí cómo fue la votación, a ver hubo una primera votación en lo general, en lo general, y en esa fue seis a uno, ¿Ok?, En esa ya, luego entramos a lo particular, a la particular primero de las excusas, bueno esa ya no tiene problema y finalmente entramos a la votación particular del acuerdo, pero como lo hemos hecho otras veces, primero se vota el texto original para que sí en su caso ya se vota favorable, pues ya no entra entonces la propuesta que hacía la Consejera Lourdes, y eso fue lo que se votó ahorita, o sea estamos en el orden correcto, ahora como ya se votó en contra el texto original cuatro a tres, solamente para redondear y terminar la votación, el Secretario tiene que tomar la votación a la propuesta la Consejera Lourdes, porque esa es la votación particular que vamos a realizar, y así lo haremos, entonces es correcto como se realizó, así lo hemos hecho en otras sesiones, adelante Consejera Lourdes, adelante.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Únicamente, precisamente era para aclarar, bueno creo que todo está muy claro, en su momento también entre las participaciones, la Consejera Tania desistió digamos de la propuesta inicial que había hecho y se allanó a que la única propuesta que se sometiera también a votación junto con el texto original fuera precisamente la redacción de un punto de acuerdo en congruencia, para que en su momento de que se den las acreditaciones del registro de los partidos políticos nacionales derivados de la aprobación del INE, en su caso, se definiera por este Órgano, obviamente la parte considerativa tendría que quedar acorde a este punto de acuerdo, de lo contrario sería contradictorio.--
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy bien, ok, ¿Entonces queda claro señor Secretario, Consejero Roberto? Adelante…----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente, si es importante tener claridad sobre el tema, de parte de su servidor no es una votación diferente, ahora en la votación se sometió a consideración una postura distinta a la que se está planteando ahora, nada más es acotación, lo que se está planteando por parte de la Consejera Lourdes, que entiendo también secundó la Consejera Tania, es que se extraiga del proyecto la parte considerativa del estudio del financiamiento público que toca a los partidos

políticos nacionales, eso es de lo que estamos apoyando, pero no es una votación diferente, nada más para aclararlo, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, cerramos con el Consejero Juan Manuel para poder votar, adelante Consejero.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias Presidente, nada más para reiterar tal como lo hice en la sesión del Consejo General, donde aprobamos la redistribución pasada, apoyaré la propuesta que ha hecho la Consejera Electoral María de Lourdes, se me hace correcto, pienso hay oportunidad se valore jurídicamente si procede o no dar financiamiento público a los partidos nacionales de nueva creación, en su oportunidad haremos el análisis jurídico correspondiente y ahí expresaré mis motivos y razones de mi decisión. Es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, ahora sí tome la votación, la última votación señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, entonces con las anotaciones ya hechas, que creo que así fue entendido desde la Comisión de Prerrogativas, así lo entendió esta Secretaría, entonces someto a consideración la propuesta presentada por la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez, en los términos que ella ya lo ha expuesto y que se ha hecho referencia aquí, en los términos, en votación nominal Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, por congruencia de que voté el texto final a favor pues éste lo voto en contra, o sea, en contra.----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor de la propuesta.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor, señor Secretario.-------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias, Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: A favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: En contra por congruencia. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias Consejero, Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Con la propuesta, Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Desde luego, cinco votos a favor y dos votos en contra es aprobada la propuesta de la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez, señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto, mire nada más para efecto de los oficios que tengo que notificar doy cuenta de que el acuerdo fue aprobado a las dieciséis horas con dos minutos, por favor, el siguiente punto corresponde al bloque de proyectos de acuerdo del Consejo General enlistados en el punto número

tres, somete a consideración la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, tres punto uno y tres punto dos, señor Presidente.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presidente una consulta, una petición antes de que continúe con…----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante Consejo General, los proyectos de acuerdo fueron previamente circulados, consulto a ustedes si desean reservar alguno para su discusión es el tres punto uno, el tres punto dos, a ver, el PRD ¿Cuál reserva?, su micrófono por favor PRD.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Tres punto dos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tres punto dos, ¿Alguien más reserva?, Consejera María de Lourdes, ¿Cuál reserva?----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Quisiera dar comentario respecto al tres punto uno y tres punto dos, o sea de ambos, por favor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Bueno, toda vez que han sido reservados los dos puntos, vamos a entrar al análisis de los dos puntos, empezamos con el tres punto uno, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en el tres punto uno, obviamente la Consejera Lourdes que dijo que quería intervenir en ese tema y no sé si alguien más en esta primera ronda del tres punto uno, sino es así Consejera María de Lourdes tiene el uso de la voz en primera ronda del tres punto uno.----------
María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, únicamente y de manera muy breve quisiera referirme únicamente que con respecto del punto de acuerdo primero del proyecto que se pone a consideración, es menester comentar que derivado de la modificación del financiamiento público para los Institutos Políticos Nacionales no solo se va a haber afectado la programación de ejecución de las sanciones sino que también los montos para ejecutar las multas serían modificados, atendiendo a que los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones establecen en su ordinal sexto, apartado B, numeral 1, inciso b) que la cantidad mensual máxima a descontar no podrá exceder del cincuenta por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario, por lo tanto sugiero que se pueda precisar que se modificará también el monto y la programación para la ejecución de las sanciones y no únicamente la programación, aunado a lo anterior me permitiré también remitir a la Secretaría, de manera muy amable, observaciones que en forma que en nada cambian el sentido, es cuanto Consejero Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Consejera, en segunda ronda del tres punto uno, en segunda ronda, sino hay más participaciones señor Secretario… Consejero Quintín adelante en segunda ronda tres punto uno, adelante.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para manifestar lo mismo que manifesté en el proyecto de acuerdo anterior, que ahora ya es acuerdo, en el sentido del levantamiento de la suspensión de plazos correspondientes por el acuerdo que así levantó dicha suspensión para que se incorpore a los antecedentes y desde luego a la parte considerativa de este acuerdo y en el siguiente hare, desde luego, lo consecuente, muchas gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, señor Secretario proceda a tomar la votación del tres punto uno.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de

su voto respecto del proyecto de acuerdo enlistado en el punto uno de forma nominal, siendo hincapié en las observaciones presentadas por lo... las precisiones hechas por la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez, con sus observaciones de forma las cuales incorpora también las propias hechas por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón. Consulto de manera nominal Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Con la propuesta, Secretario.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: A favor, Secretario.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: En contra----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Con la propuesta. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias Consejero, Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor del proyecto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias, con esas modificaciones se aprueba por mayoría de votos, con seis votos a favor y un voto en contra el proyecto de acuerdo enlistado en el punto tres punto uno del orden del día, señor.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, señor Secretario, pasamos al punto final del orden del día, el tres punto dos, lo reservó el represente del Partido de la Revolución Democrática, adelante tiene el uso de la voz, señor representante.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias, de manera rápida solamente para comentar que si bien es cierto, los lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales, en su ámbito federal y local tienen como objeto regular la ejecución de las sanción impuesta a los partidos políticos nacionales y con acreditación ante este Organismo, lo cierto es que como ya lo hemos mencionado en anteriores ocasiones la porción normativa que regula que no se podrá descontar más del cincuenta por ciento pero menos del cincuenta la consideramos inconstitucional, esto porque hace unos días el Instituto Nacional Electoral emitió una notificación a la Dirección Nacional Extraordinaria del PRD, donde sí bien se puede descontar hasta el cincuenta por ciento, hizo hincapié en que las resoluciones que queden firmes sin otra resolución pendiente se tienen que acatar conforme a lo que establecen ahí, es decir si establecen que se descontar veinticinco por ciento de la ministración mensual se debe de atender a ese criterio, ¿Qué pasa? Que el Organismo nos ha venido descontando cincuenta por ciento, ha venido acumulando las sanciones cuando la propia porción normativa establece que se irán atendiendo en el momento que han ido llegando una por una, hicieron

el cálculo y notificaron, las acumularon y entonces nos están descontando el cincuenta por ciento, entonces consideramos que la misma resulta inconstitucional, solamente para efectos de que se haga constar obviamente en el acta de esta sesión de la cual le pedimos por ahí que nos expida una copia certificada, que se instruya aquí al área correspondiente, obviamente porque consideramos pertinente recurrirla en ese sentido y sobre todo con base en la respuesta que nos otorgó el Instituto Nacional Electoral, de que estuvo en su momento descontando hasta el cincuenta por ciento a la Dirección Nacional Extraordinaria y posteriormente reconoció que se excedió de sus facultades toda vez que la ejecutoria de la resolución donde impuso sanciones establecían una cantidad distinta, esto es un veinticinco por ciento, lo mismo pasa en este caso, en las ejecutorias, las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática a través de los acuerdos de **INE/CG263/2019** e **INE/CG291/2019** establecen porcentajes específicos, entonces para efectos de que se haga constar, sería cuanto Presidente. ------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, también tiene el uso de la voz la consejera María de Lourdes Fernández, que también dijo que quería hacer comentarios en el tres punto dos.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, de igual forma, como lo manifesté en el punto del orden del día anterior, únicamente son aspectos y observaciones que buscan abonar y dar mayor claridad al proyecto, primeramente sugiero que para acotar y con el ánimo de homologar ambos proyectos, agregar dentro del contenido un desglose de las sanciones por acuerdo, tal y como se realizó en el considerando ocho del acuerdo **OPLEV/CG047/2020** de fecha treinta de junio de la presente anualidad y que la misma forma viene desglosado en el punto de acuerdo que ya votamos con anterioridad, y en el mismo sentido también solicitaría que como lo manifesté con el proyecto anterior respecto al punto de acuerdo primero, también se realice en este caso, o se precise que se modificara el monto y la programación para la ejecución de las sanciones y de igual manera también me permitiré remitir observaciones de forma, que insisto, en nada cambian el sentido del proyecto, es cuanto Consejero Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, en segunda ronda vamos a abrir segunda ronda del tres punto dos, veo al Consejero Quintín, veo al Consejero Roberto también, ¿Alguien más en segunda? Adelante Consejero Quintín Dovarganes en segunda ronda.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, en el mismo tenor que el acuerdo anterior, solicito tener por repetidas las peticiones para que se incorpore tanto un antecedente como un considerando en donde se razone por qué el levantamiento de la suspensión para este menester, ya ha ocurrido en un acuerdo previo, en el **OPLEV/CG044/2020** sino estoy equivocado, de este año y por ello es que puede sesionar. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, en segunda ronda la cierra el Consejero Roberto López, adelante.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente, había pedido en primera ronda, pero no hay inconveniente, es muy puntual, acompaño en sus términos el proyecto de acuerdo, me sumo a la petición que hace el Consejero Quintín, solamente solicitar, al ser una observación general que se haga una precisión en todo el proyecto de acuerdo que cuando se hace referencia a la determinación del INE la número cincuenta y seis de la que emana las sanciones que están pendientes de cobro, se establezca que la misma hace referencia a una resolución y la dos noventa y uno hace referencia a un acuerdo, para tener la diferenciación, tanto en los

antecedentes, la parte considerativa y los puntos resolutivos correspondientes, es cuanto Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, en tercera ronda, ¿Alguna participación? El representante del Partido Acción Nacional en tercera ronda el tres punto dos, adelante.----------

Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Sí, gracias Presidente, realmente aunque este punto en particular atañe al Partido de la Revolución Democrática, básicamente está hecho en los mismos términos que el tres punto cero uno, que atañe al Partido Acción Nacional, aprovechar la autoridad que me otorga el uso de la voz Presidente, para solicitar una copia certificada de todos los acuerdos emitidos en esta sesión e igual la, todo lo correspondiente a la sesión estenográfica para los efectos legales correspondientes y de ante mano como le dirimían en estos dos puntos, realmente de una posición de parte de nosotros en términos de la violaciones que ya hicimos valer en su momento pues igual, en el tres punto cero uno que aunque no corresponde en este, bueno pues seguimos en contra, gracias Presidente. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, señor Secretario, le solicito tomar la votación del punto tres punto dos, si es tan amable.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales en votación nominal el sentido de su voto respecto del punto tres punto dos del orden del día con las observaciones, precisiones y de forma, las precisiones hechas por la Consejera María de Lourdes Fernández Martínez, Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón y el Consejero Roberto López Pérez, que expresaron en su intervención a las cuales me remito, en votación nominal consulto Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: A favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: A favor Secretario, con los ajustes que han sido propuestos----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias, Consejero Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Con la propuesta a favor, señor Secretario----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias, Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: En contra.---------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: En contra gracias, Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A favor.---------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias, Consejera María de Lourdes Fernández Martínez.----------

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral: A favor.-------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Le informo señor Presidente que con seis votos a favor y un voto en contra, ha sido aprobado por mayoría de votos el proyecto de acuerdo enlistado en el punto tres punto dos del orden del día.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Le informo que ha sido agotado el orden del día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su asistencia virtual, y siendo las **dieciséis horas con quince minutos del día treinta y uno de julio del año en curso**, se levanta la sesión, muchas gracias a todos por su asistencia virtual, al público que nos sigue buenas tardes, buen provecho.-----

Consejero Presidente del Consejo General	Secretario del Consejo General
José Alejandro Bonilla Bonilla	Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **29 de septiembre de 2020**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de 38 **fojas útiles únicamente** en su anverso.